

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Título del Trabajo de Graduación:

Como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha contribuido al fortalecimiento de los sistemas nacionales fiduciarios de Honduras para avanzar en el cumplimiento de los compromisos de la Declaración de Paris y la Agenda Accra para el periodo 2018-2020

Presentada Por:

Leycy Pamela Cáceres Canales

PREVIO A LA OPCIÓN DEL GRADO Y TITULO DE:

Máster en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos de Desarrollo

Asesor (a):

MSc. Keily Salgado

Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Mayo, 2022

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Doctor Francisco José Herrera Alvarado  
Rector Interino

Máster Belinda Flores de Mendoza  
Vice-Rectora Académica

Abogada Emma Virginia Rivera Mejía  
Secretaria General

Máster Leonarda Andino  
Directora de Docencia

Doctor Armando Euceda  
Director del Sistema de Estudios de Postgrados

Máster Carmen Julia Fajardo  
Decana Facultad de Ciencias Sociales

Máster María José Irías Escher  
Coordinadora General de Postgrado  
Facultad de Ciencias Sociales

Máster Blas Barahona  
Jefe de la Carrera de Sociología

Máster Marta Mazier  
Coordinadora Académica del Postgrado en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos  
de Desarrollo

## DEDICATORIA

Primeramente, dedico este trabajo de investigación a Dios, ya que sin la sabiduría brindada y sus bendiciones infinitas hoy me sería imposible estar aquí; a mi madre por todo el esfuerzo a lo largo de mi formación, a mis hijos que son los mis motores de impulso para seguir adelante y a toda mi familia por todo su apoyo incondicional siempre.

## AGRADECIMIENTOS

A Dios, por permitirme llegar a la culminación de esta etapa, sin la gracia dada por él, hoy sería imposible estar presentando este trabajo.

A mi familia por tu su apoyo brindado a lo largo de esta etapa que sin el apoyo de ellos todo habría sido más difícil.

A toda la sociedad hondureña ya que sin el pago de sus impuestos sería imposible tener una Universidad del pueblo.

A la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por la apertura del programa y así seguir brindarnos la oportunidad de seguir formándonos y poder contribuir al desarrollo de nuestro país.

Agradezco a mis maestros (as), coordinadores de la maestría por toda la dedicación ofrecida durante todo el programa y sin duda en esta etapa de finalización, gracias por toda su paciencia y apoyo para que hoy podamos estar culminando con éxito esta etapa.

## CONTENIDO

<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>.....</b>
<b>AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>.....</b>
<b>ABREVIATURA.....</b>	<b>.....</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>CAPITULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>4</b>
1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	4
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	8
1.3 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN .....	10
<i>Objetivo General.....</i>	<i>10</i>
<i>Objetivos Específicos:.....</i>	<i>10</i>
1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	11
<b>2. CAPITULO II MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>12</b>
2.1 MARCO REFERENCIAL .....	12
ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL .....	12
CONTEXTO DE LA EFICACIA DE LA AYUDA AL DESARROLLO .....	14
2.2 TEORÍAS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	32
<b>3 CAPITULO III MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>39</b>
<b>3.1 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>39</b>
<b>3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>39</b>
<b>3.3 POBLACION Y MUESTRA .....</b>	<b>39</b>
<b>3.4 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS.....</b>	<b>44</b>
<b>CAPITULO IV RESULTADOS DE LA INVESTIGACION .....</b>	<b>46</b>
4.4 LAS CARTERAS DE PRÉSTAMOS DE INVERSIONES CON GARANTÍA SOBERANA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO HONDURAS PERIODO 2018-2020. ....	46
4.5 ACUERDOS DE LA DECLARACIÓN DE PARIS Y LA VINCULACIÓN CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE LA AYUDA AL DESARROLLO .....	48
4.6 LOS SISTEMAS NACIONALES (SISTEMAS FIDUCIARIOS) DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EN LA EJECUCIÓN DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE INVERSIÓN HONDURAS PERIODO 2018-2020. ....	50
4.7 COMO HONDURAS HA FACILITADO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PARIS Y LA AGENDA DE ACCRA.....	57
4.8 RESULTADOS EN EL USO DE LOS SISTEMAS FIDUCIARIOS AL EJECUTAR LA CARTERA DE PRÉSTAMO DE INVERSIÓN DE HONDURAS. (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, 2013) .....	57
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>59</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>62</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>64</b>
4.9 ANEXO 1: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN .....	64
4.10 ANEXO 2 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN FORMULARIO DE GOOGLE .....	68

## ACRONIMOS Y ABREVIATURAS

AAAA	Agenda de Acción de Addis Abeba
AGCED	Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo
ALC	América Latina y el Caribe
ALOP	Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo o Banco
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CAME	Software para planear y Ejecutar Auditoría Financiera
CARICOM	Comunidad del Caribe
DP	Declaración de París
FAN	Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda
FFF	Facilidad de Financiamiento Flexible
FMM	Gestión Fiscal y Municipal
FMP	Gestión Financiera y Adquisiciones
G16	Grupo de Seguimiento de la Declaración de Estocolmo
GFP	Sistemas fiables de Gestión de Finanzas Públicas
GS	Garantía Soberana
HLF4	Foro de Alto Nivel de Busan
IATI	Iniciativa Internacional sobre la Transparencia de la Ayuda
ICS	Capacidad Institucional del Estado
IDH	Informe de Desarrollo Humano
INE	Instituto Nacional de Estadística
ISSAIs	Normas Internacionales Autorizadas sobre Auditoría del Sector Público
MECEH	Mesa de Efectividad de la Cooperación Externa en Honduras
NIA'S	Normas Internacionales de Auditoría
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONADICI	Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno
PRMA	Países de Renta Media Alta
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SIAFI	Sistema de Administración Financiera Avanzada
SICIH	Sistema Integrado de Cooperación Internacional de Honduras
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras
TSC	Tribunal Superior de Cuentas
UEPEX	Sistema de Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos
UIA	Unidades de Auditoría Interna

## RESUMEN EJECUTIVO

Esta investigación centra su estudio en la implementación del principio de alineación de la Declaración de París, en el Uso y/o Utilización de los sistemas fiduciarios de parte del BID en los proyectos financiados, describiendo y analizando el resultado de la aplicación y como el BID ha institucionalizado los compromisos asumidos, cuáles han sido los avances. Para entender el impacto y efectos de la Declaración de París en Honduras, ha sido necesario examinar las principales aproximaciones teóricas respecto al fenómeno de la cooperación internacional. Además, se ha analizado el conjunto de esfuerzos que llevaron a plantearse la necesidad de suscribir dicha Declaración, como un compromiso que asume que la eficacia de la ayuda al desarrollo cuenta con la activa participación de las dos partes. Además, se ha descrito y examinado cuales han sido las acciones que el BID ha realizado para responder a los compromisos para el logro de la eficacia de la ayuda, donde resalta el rol de las instituciones responsables de facilitar los procesos de fortalecimiento de los sistemas nacionales y las capacidades institucionales de recursos humanos; considerando que el Estado es el responsable de coordinar y hacer efectiva la alineación de la cooperación internacional al Plan de Nación ,Visión de País y Política de Cooperación Internacional . A lo largo de esta investigación se ha realizado una búsqueda de información secundaria exhaustiva, cabe destacar que el mayor número de documentos consultados provienen de la fuente de información que proporciona al BID a través de su sitio web.

## INTRODUCCIÓN

En la segunda mitad del siglo XX el sistema de cooperación para el desarrollo cobró una gran importancia dentro del ámbito de la política internacional; asimismo, las relaciones tanto políticas como socioeconómicas entre países se acrecentaron. Por lo que la Cooperación Internacional para el Desarrollo surge como una alternativa para el progreso económico de los países más pobres. La cooperación tiene como fin unificar los esfuerzos tanto de los países donantes como de los organismos internacionales, para proveer de recursos financieros y técnicos que complementan los existentes en cada uno de los países. Estos esfuerzos se ven enmarcados en un compromiso eficiente en la gestión de los programas y proyectos que se llevan a cabo, todo ello con el fin de promover la igualdad, desarrollo y bienestar de los países en vías de desarrollo. Con el propósito de promover el progreso económico y social, la comunidad internacional asumió objetivos para llegar a una estrategia común en la lucha contra la pobreza y a favor del desarrollo social. Ello se tradujo en la Declaración del Milenio, que compromete a los dirigentes internacionales a cumplir con los denominados ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). A partir de ahí, los esfuerzos se centrarán en hacer eficiente la ayuda al desarrollo, condición necesaria para alcanzar las metas asumidas por la comunidad internacional. En efecto, uno de los hitos más importantes dentro de la historia de la Cooperación al Desarrollo, fue la Declaración de París ratificada y suscrita en el 2005, donde se reconoce la necesidad de hacer eficiente la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para reducir la pobreza y la desigualdad, aumentando la eficacia de la ayuda y lograr alcanzar los ODM. Dicha declaración contenía 56 compromisos de asociación que se enmarcan en cinco principios: Apropriación, Alineación, Armonización, Gestión por Resultados, y Responsabilidad Mutua.

Con el fin de mejorar las condiciones de vida de cada una de sus habitantes Honduras ratificó la Declaración de París, con base en el cumplimiento de los objetivos planteados en esta Declaración, y el contexto propio de Honduras. Esta investigación trata de conocer el proceso de implementación del uso de los sistemas nacionales fiduciarios por parte del BID en la cartera de préstamos de inversión con garantía soberana que financia en Honduras en marcado en el principio de alineación de la Declaración de París, cómo el Banco ha institucionalizado este proceso en sus estrategias y como Honduras ha ido incorporando los compromisos acordados

en los diferentes instrumentos y estrategias para hacer efectiva la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Debido a lo anterior, el nombre del trabajo de investigación se ha planteado como: “La eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo, Avances en el uso de los sistemas fiduciarios en Honduras por parte del Banco Interamericano de Desarrollo en el periodo 2018-2020”, con el objeto de analizar el contexto como el BID ha institucionalizado el principio de alineación de la Declaración de París y el indicador utilización de los sistemas nacionales en la implementación de los proyectos financiados. El trabajo de investigación se dividió en 4 capítulos. En el Capítulo I, se presentan los objetivos generales y específicos de la investigación, también los antecedentes y planteamiento del problema que incluye la pregunta de investigación a la que se le intenta dar respuesta a través de los objetivos planteados y la justificación del trabajo de investigación. En el Capítulo II, contiene el marco conceptual de la Cooperación Internacional y las relaciones internacionales. Asimismo, se analizaron las principales teorías e ideologías que se han elaborado sobre la cooperación internacional y su importancia para así comprender las relaciones entre estados. En el Capítulo III, contiene el marco metodológico, describiendo el enfoque de investigación, diseño de la investigación, población muestra y recolección de datos. En el Capítulo IV, se encuentran los resultados de la investigación y el análisis del contexto social, económico y político de Honduras; así también la importancia de la cooperación internacional en el país. Además, se analizan la cartera de préstamos de inversión con garantía soberana para el periodo 2018-2020, la vinculación de estrategia para el fortalecimiento y uso de los sistemas nacionales fiduciarios misma que nace por el compromiso asumido por el BID en la Declaración de París. Finalmente, se presenta el análisis de la Ayuda Oficial al Desarrollo en Honduras, el aporte al trabajo de investigación y las conclusiones del trabajo.

## CAPITULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión Mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe.

En 2005, representantes de países desarrollados y en desarrollo, así como de las instituciones bilaterales y multilaterales de desarrollo, acordaron la adopción de diversas medidas para reformar las formas de entregar y administrar la ayuda internacional y otras fuentes de recursos para el desarrollo, convencidos de que el incremento en la efectividad de la ayuda contribuye a reducir la pobreza y la desigualdad, a aumentar el crecimiento económico, construir capacidad y a acelerar la consecución de las Metas del Desarrollo del Milenio. Dichos compromisos quedaron plasmados en la llamada Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda<sup>1</sup>. El Banco, como principal socio del desarrollo en América Latina y el Caribe, fue uno de los firmantes de este importante instrumento de cooperación<sup>2</sup>.

En 2008, países y organizaciones firmantes de la declaración de París suscribieron la Agenda de Acción de Accra<sup>3</sup> con objeto de acelerar y profundizar la implementación de los acuerdos sobre la efectividad de la ayuda alcanzada en París. Al tiempo que se confirma el compromiso de la comunidad internacional para erradicar la pobreza y promover la paz y la prosperidad a partir de la construcción de alianzas más fuertes y efectivas que habiliten a los países para alcanzar sus metas de desarrollo, se establecen una serie de compromisos puntuales, entre los que destacan los referidos al fortalecimiento y uso de los sistemas nacionales de los países en desarrollo en su máximo alcance posible, reconociendo que el éxito en el desarrollo depende en

---

<sup>1</sup> La Declaración de París fue firmada y emitida en París el 2 de marzo de 2005 por ministros de 93 países, 26 organizaciones internacionales bilaterales y multilaterales y 14 organizaciones de la sociedad civil de la comunidad internacional

<sup>2</sup> El Foro de Alto Nivel sobre la Efectividad de la Ayuda, del que surgió la Declaración de París en 2005, recogió los acuerdos adoptados en el Foro de Alto Nivel sobre Armonización de Roma (febrero, 2003) y los principios de la Mesa Redonda de Marrakech sobre la Gestión para los Resultados de Desarrollo (febrero de 2004), y aquéllos han sido confirmados en otros foros de alto nivel para la efectividad de la ayuda en los años recientes (Busan, 2011), México (2016) y Nairobi (2016), en los que se ha adoptado también el compromiso para alcanzar las Metas de Desarrollo Sostenible de 2030.

<sup>3</sup> Accra, Ghana, 4 de septiembre de 2008.

gran medida de la capacidad de los gobiernos para implementar sus políticas y gestionar sus recursos públicos a través de sus propias instituciones y sistemas. Es así como para fortalecer e incrementar el uso de los sistemas nacionales, en la Agenda de Acción de Accra se establecen las siguientes medidas<sup>4</sup> :

- Hacer uso de los sistemas nacionales como primera opción para los programas de ayuda en apoyo de las actividades gestionadas por el sector público;
- Establecer salvaguardas y acciones de fortalecimiento cuando el uso de los sistemas nacionales no sea factible;
- Evaluar, conjuntamente países en desarrollo y donantes, la calidad de los sistemas nacionales, a través de procesos liderados por el país y con herramientas de diagnóstico mutuamente convenidas. Se establece que cuando sea necesario el fortalecimiento de los sistemas, el país establecerá un programa de reformas y prioridades, mientras que los donantes apoyarán y proveerán asistencia para llevarlas a cabo, y
- Elaborar planes por parte de los donantes para cumplir con el compromiso de la Declaración de París relativo al uso de los sistemas nacionales, para lo cual proveerán asistencia sobre la forma en que dichos sistemas puedan ser utilizados y asegurarán que los incentivos internos promuevan el uso de dichos sistemas.

El BID en el Nuevo Marco Operativo del Banco de 2008<sup>5</sup> (GN-2494), en cumplimiento de los compromisos asumidos en la Declaración de París y de la Agenda de Acción de Accra, establece por primera vez la decisión de reforzar y usar los sistemas nacionales, conforme a las siguientes premisas: i) análisis, fortalecimiento y utilización gradual de los sistemas nacionales; ii) reducción de los costos de transacción para el banco y para los países clientes; iii) necesidad de contar con una estrategia amplia, alineada a los compromisos internacionales asumidos por el Banco y con orientación y enfoque hacia los países.

---

<sup>4</sup> También se establece el compromiso para que los donantes confirmen su compromiso establecido en la Declaración de París de proveer el 66% de la ayuda con base en un enfoque basado en programas, y que adicionalmente canalicen 50% o más de la asistencia de gobierno a gobierno a través de los sistemas fiduciarios nacionales.

<sup>5</sup> El Nuevo Marco Operativo fue aprobado por el directorio ejecutivo del Banco el 11 de marzo de 2009

En 2009-2016<sup>6</sup> fue aprobada la Estrategia de Fortalecimiento y Uso de los Sistemas Nacionales (GN-2538) (la “Estrategia”), en la que quedaron establecidos los principios y líneas de acción del Banco para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de los países clientes<sup>7</sup>, con el propósito de que dichos sistemas sean utilizados en el diseño, ejecución y evaluación de las operaciones que aquél financia. Esta iniciativa es la respuesta del Banco al compromiso asumido en el Capítulo V del Nuevo Marco Operativo (GN-2494): “Decisión de reforzar y usar los sistemas de país”, en relación con los compromisos y acuerdos asumidos por el Banco en la Declaración de París<sup>8</sup> y la Agenda de Acción de Accra para utilizar fortalecer y utilizar los sistemas nacionales de los países prestatarios en su máximo alcance posible.

La estrategia combina normas internacionales uniformes de gestión financiera y adquisiciones con un enfoque impulsado por la demanda y adaptado a cada país para avanzar hacia esas normas, y se apoya en dos pilares: (i) la distinción entre el enfoque en el “fortalecimiento” de los sistemas nacionales y el enfoque en el “uso” de los sistemas nacionales, donde las actividades de fortalecimiento se llevan a cabo principalmente con miras a avanzar hacia la “validación” del mayor uso de esos sistemas en los proyectos financiados por el Banco; y (ii) la desagregación, fortalecimiento y monitoreo en forma separada de los componentes principales de los sistemas complejos. Con esta Estrategia, el Banco se compromete a trabajar hacia un aumento del uso de los sistemas nacionales en los 26 países clientes, y no solamente en los más avanzados. Por consiguiente, la Estrategia aborda de manera efectiva las dos restricciones principales al incremento del uso de los sistemas nacionales en actividades financiadas por donantes. La amplia validación del Banco resuelve el problema de los incentivos asimétricos dentro del Banco y modifica el cálculo del riesgo personal de los gerentes y líderes

---

<sup>6</sup> La estrategia fue aprobada en diciembre de 2009, completando el proceso con aprobación de las condiciones de autorización para el uso de los sistemas de adquisiciones en marzo de 2010 y la aprobación de las guías técnicas para la validación de dichos sistemas en junio de 2010.

<sup>7</sup> El Grupo BID tiene 26 países miembros prestatarios, todos ellos en América Latina y el Caribe. Juntos, reciben poco más del 50% del poder de voto en el Directorio de la institución: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela

<sup>8</sup> La Declaración de París (2005) no sólo reconoce que la ayuda puede y debe producir “mejores impactos”, sino que establece el compromiso de convenir un plan de acción internacional que asegure que los recursos de la asistencia para el desarrollo sean debidamente ejercidos y establece un sistema de monitoreo para evaluar el progreso hacia el logro de sus objetivos y para sujetar tanto a los donantes como a los países beneficiarios a un mecanismo de rendición de cuentas

de equipo, quienes de otro modo podrían preferir los procedimientos probados del BID. El enfoque de desagregación permite hacer distinciones pragmáticas y específicas para cada país, las cuales ofrecen la oportunidad de hacer mejoras graduales, y asimismo orientar la relación entre los funcionarios del Banco y las autoridades de los países hacia la colaboración y no hacia la confrontación.

## 1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La eficacia de la cooperación siempre ha formado parte del diálogo global en materia de desarrollo, sin embargo, sus progresos han sido limitados. Por tal razón los países receptores y los cooperantes comparten el fin de mejorar la calidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a través de oficializar mecanismos de rendición mutua de cuentas, ante esto los resultados de los Foros de Alto Nivel muestran resultados importantes que establecen compromisos para mejorar la efectividad y la calidad de la ayuda al desarrollo. La principal dimensión del abordaje de la agenda incluye diferentes rondas o foros donde se discuten al más alto nivel.

El Foro de Paris de Alto Nivel sobre la Efectividad de la Ayuda, celebrado el 28 de febrero al 02 de marzo de 2005 en Paris Francia, denominado *Aumentar Juntos la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo*, en el cual participaron países desarrollados, en desarrollo y organizaciones de desarrollo multilaterales y bilaterales el objetivo establecer acciones de largo alcance para avanzar en el desempeño del desarrollo. En este se suscribe la Declaración de Paris entre los países y organizaciones participantes (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, 2022); donde se establecieron cinco pilares fundamentales: apropiación, alineación, armonización, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad; y se establecieron 12 indicadores para monitorear avances. Para poder obtener resultados de los avances se dispuso la aplicación bianual de la Encuesta de Seguimiento a la Declaración de Paris.

Unos años más tarde, se celebra el Tercer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (Accra, Ghana, septiembre de 2008), en el que se identifica un objetivo el cual busca valorar el progreso de los compromisos y los objetivos de la Declaración de París. El Programa de Acción de Accra reforzó el uso de sistemas nacionales y enfoques sectoriales, transparencia y la ayuda desatada y concedió un rol de veeduría a las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Seguidamente, el Cuarto Foro sobre la Eficacia de la Ayuda (Busan, Corea, noviembre de 2011). El Documento de Resultados de Busan introdujo a la empresa privada como actor, refrendó el estándar para la transparencia de la ayuda y el uso de sistemas nacionales y lanzó la Nueva Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), en sustitución del Grupo de Trabajo para la Eficacia de la Ayuda. En este Foro Honduras y México fueron los dos únicos países de América Latina que participaron en su negociación; siendo Honduras incluso delegada

por la Comunidad del Caribe (CARICOM), para representar a los países anglófonos y francófonos en las rondas.

Primera Reunión de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (México, 2014). El evento tuvo como resultado la adopción de un Comunicado con compromisos concretos para promover el avance de la agenda de la eficacia del desarrollo, surgida en Busan en 2011. La reunión abarcó muchos temas, pero sin definir una hoja de ruta clara.

La cooperación internacional impulsa el desarrollo a través de la inversión para el desarrollo por lo tanto la transparencia y rendición de cuentas incluye a todos los actores y la calidad de información que se brinda y que permita mantener registros de los avances en temas de inversión y desarrollo y el evidenciar el cumplimiento de los acuerdos suscritos en materia de efectividad de la ayuda al desarrollo. El brindar la información correcta permitirá tomar decisiones con mayor asertividad y lograr fortalecer el sistema nacional de información pública que permita reducir costos en la implementación de proyectos y a la vez los recursos serán destinados a la población beneficiaria y establecer las prioridades para la inversión al desarrollo del país.

El nivel de avance en el ámbito de los acuerdos de la AGCED permite vincular los esfuerzos que como gobierno se realizan para establecer y ajustar los principios al contexto de país, al igual identificar que organismos u agencias de cooperación internacional están alineados con los principios que se establecieron en París. Por lo tanto, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como uno de las organizaciones internacionales que brinda créditos que representan una inversión al desarrollo para el país, es relevante identificar el nivel de apropiación de estos acuerdos en el uso de los sistemas nacionales, en los cuales se desprenden el principio de alineación siendo unos de los indicadores: “Sistemas nacionales fiables — Número de países socios cuyos sistemas de gestión de las finanzas públicas y de aprovisionamiento (a) cumplen con las buenas prácticas generalmente adoptadas o (b) tienen instaurado un programa de reformas para conseguirlo” y para lo cual nos hacemos la siguiente interrogante y en la que a través de esta investigación se abordara : ¿Cuáles han sido los avances que presenta el Banco Interamericano de Desarrollo en el uso de los sistemas fiduciarios, en la cartera de préstamos de inversión para Honduras para el periodo 2018-2020, enmarcado en el Acuerdo suscrito de la Declaración de París?

### 1.3 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

**Objetivo General:** Describir como el Banco Interamericano de Desarrollo a contribuido en el fortalecimiento de los sistemas nacionales en cumplimiento a los compromisos de la Declaración de Paris y la Agenda Accra para el periodo 2018-2020

**Objetivos Específicos:**

1. Dar a conocer las carteras de préstamos de inversiones con garantía soberna del Banco Interamericano de Desarrollo Honduras periodo 2018-2020.
2. Explorar los acuerdos de la Declaración de Paris, la vinculación con el Banco Interamericano de Desarrollo y el uso de los sistemas nacionales fiduciarios de la Ayuda al Desarrollo.
3. Descubrir el uso de los sistemas nacionales fiduciarios que el Banco Interamericano de Desarrollo utiliza en la ejecución de la cartera de préstamos de inversión con garantía soberana para Honduras para el periodo 2018-2020
4. Dar a conocer el nivel de la eficacia de la ayuda al desarrollo en la implementación de la utilización de los sistemas nacionales al ejecutar la cartera de préstamo de inversión de Honduras.

#### 1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Honduras es un país receptor de ayuda financiera reembolsable y no reembolsable, como es de conocimiento general que los recursos son limitados y que en transcurso del tiempo los flujos de financiamiento provenientes de la cooperación internacional se van reduciendo porque las prioridades de los Estados cambian por alteraciones económicas, geopolíticas y que cada vez existen más restricciones para acceder a las ayudas por parte de los países donantes; también que como país es necesario optimizar recursos, así que el Estado de Honduras necesita consolidar sus finanzas públicas y mecanismos para lograr una mejor rendición de cuentas y transparencia en la ejecución de los financiamientos recibidos por parte de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

Por tal razón con esta investigación se pretende dar conocer cuál es el camino que ha tomado el BID para apoyar el fortalecimiento de los sistemas, subsistemas nacionales de Honduras y lograr que los mismos sean utilizados por el Banco en los proyectos que financia.

Ampliar el conocimiento sobre las lecciones aprendidas y retos vividos en este camino para poder dar a conocer el cumplimiento a estos indicadores.

## 2. CAPITULO II MARCO TEÓRICO

### 2.1 MARCO REFERENCIAL

#### Origen y Evolución de la Cooperación Internacional

Origen y evolución de la cooperación internacional - Comprender dos dimensiones

La primera de ellas se refiere a la dimensión histórica, es decir, a una serie de sucesos históricos que establecieron un contexto propicio para el surgimiento de la cooperación internacional para el desarrollo. La segunda dimensión se refiere a los avances y desarrollos teóricos, enfocados en teorías económicas desarrollistas y de dependencia (Calabuig & D. L, 2010).

La confluencia de ambas dimensiones ha permitido el llamado sistema de cooperación internacional para el desarrollo. El panorama desolador de destrucción y miseria derivado de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) forjó las condiciones que hicieron posible las clasificaciones elaboradas por la OCDE y el Banco Mundial han permitido, como bien se señaló, optimizar la ayuda oficial al desarrollo de acuerdo con la condición de que tiene cada Estado beneficiario.

Esta clasificación es importante, debido a que hoy en día la cooperación internacional es más escasa, de ahí que la única ayuda que no exige retorno o pago de la deuda sea exclusivamente la cooperación para la ayuda humanitaria. El nacimiento de una conciencia sobre la necesidad y la importancia de la cooperación internacional es una herramienta fundamental para mantener la paz y la resquebrajada seguridad internacional tan vulnerada en los años de guerra.

Las políticas de ayuda externa y la cooperación internacional para el desarrollo han sido uno de los elementos constitutivos del sistema internacional de posguerra, e incluso su rasgo histórico singular. Antes de 1945 las políticas de ayuda no existían como tales. Su evolución desde ese año responde, en gran medida, a las transformaciones que ha experimentado dicho sistema (Sanahuja Perales, 2001).

De igual forma, en su evolución, la bibliografía sobre cooperación internacional reconoce tres momentos o hechos históricos que la han marcado: la reconstrucción de Europa en el conflicto bipolar, la descolonización de África y la globalización e integración de la economía mundial. Dichos sucesos son claves para describir el surgimiento y la evolución de la cooperación internacional hacia la cooperación internacional para el desarrollo.

Dentro del sistema internacional, los estados evolucionan en las formas de relacionarse, tanto en el ámbito político como entre sus sociedades, animados por fines o intereses comunes, o bien para solventar en conjunto problemas que les afectan. Es por ello, que la cooperación internacional surge con la finalidad de fortalecer las relaciones entre países, mediante el apoyo y la ayuda a un tercero, generalmente en vías de desarrollo.

La cooperación internacional y específicamente la AOD no es un fenómeno aislado o autónomo en el ámbito de las relaciones internacionales, sino un mecanismo, que en el caso de la AOD se orienta hacia la superación de la pobreza, el fortalecimiento de las instituciones democráticas (gobernabilidad), así como promover crecimiento económico y productivo, como otras tantas necesidades asociadas al desarrollo. Por tal razón, son muchos quienes, desde el ámbito académico y político, vienen aportando en la perspectiva de entender e interpretar el fenómeno de la cooperación internacional y todo lo que implica en el sistema internacional. (Pérez Bravo & Sierra Medel, 1998) *“La cooperación internacional es entendida como la interacción creativa entre Estados, la promoción del diálogo y el acercamiento para resolver los problemas comunes a partir del entendimiento y no del enfrentamiento.”*

Desde una perspectiva histórica la cooperación internacional surge asociada a necesidades de cooperación militar, aunque esa motivación no ha dejado de estar ausente en las relaciones entre países, su evolución también está marcada por la necesidad de hacer frente a los efectos de las guerras, como es el caso del Plan Marshall, que se comentará más adelante. En ese sentido, se puede concluir en el carácter evolutivo de la cooperación internacional orientado en la actualidad, sino en su totalidad, en una proporción mayoritaria, hacia fines más nobles como lo es la búsqueda del desarrollo y la paz mundial. Otro rasgo importante de destacar apunta en que el fenómeno de la cooperación surge dentro de la lógica de la negociación y de los intereses comunes. (Keohane, 1988) *“La cooperación se produce cuando los actores adaptan sus conductas a las preferencias presentes o anticipadas de otros, por medio de un proceso de coordinación de políticas”.*

Otro concepto muy pertinente respecto a lo que se conoce en la actualidad como cooperación internacional, es el que propone la Secretaria de Relaciones Exteriores del Gobierno mexicano, *“... la cooperación internacional constituye una herramienta coadyuvante al desarrollo nacional capitalizando el apoyo y experiencias de cooperantes extranjero primordialmente desarrollado*

*o bien de un nivel similar al país receptor”* (Secretaría de Relaciones Internacionales de México, 2011). Desde otra dimensión, el surgimiento del fenómeno de la cooperación internacional y su evolución da cuenta de procesos y dinámicas que van más allá del interés de un país, sino de fuerzas globales que se encargan de su promoción y puesta en marcha. Se trata de un conjunto de custodios, es la combinación de estados, organizaciones internacionales de carácter gubernamental, movimientos sociales globales y fuerza locales los encargados de velar por el cumplimiento de los principios de la cooperación internacional (Fernández, 2008).

Desde una perspectiva cercana, la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo (ALOP), entiende a la Ayuda Oficial al Desarrollo como *“Cooperación Internacional al Desarrollo”*. Debido a que la cooperación no es una relación en la que hay un donante (con recursos) quien toma las decisiones y vigila, y un receptor (con necesidades) que ejecuta las decisiones del otro y es vigilado. Sino que la cooperación es entre dos partes que tienen ambas recursos y necesidades, se rinden cuentas mutuamente y ambas están conscientes de la necesidad de unificar esfuerzos para resolver los problemas comunes. La ALOP resalta que la cooperación internacional ha sido un medio de ayuda para el desarrollo eficaz de los países en vías de desarrollo. Sin embargo, detrás de esta conceptualización formal subyacen diversas dimensiones que la hacen depender de diversos factores que le dan contenido material. La cooperación también implica promover una buena gestión pública de los programas y proyectos que se llevan a cabo, respetar el estado de derecho, movilizar los recursos internos, atraer inversión extranjera, incrementar la cooperación financiera y técnica internacional, es decir; la cooperación internacional tiene ingredientes políticos, económicos y comerciales, sumados a tramas de administración, gestión, burocracias técnicas, costos, etc. Ello da la idea de un proceso más complejo que el expresado en el discurso acostumbrado.

### Contexto de la eficacia de la ayuda al desarrollo

#### Ayuda Oficial al Desarrollo

La financiación al desarrollo puede ser clasificada en función del origen de los flujos en oficial y privada. Mientras que los recursos privados incluirían principalmente inversión directa,

créditos privados a la exportación y deuda privada, la ayuda oficial comprendería las transferencias bilaterales desde los gobiernos y las transferencias multilaterales desde las agencias internacionales. Sin embargo, es habitual ver referencias a la ayuda oficial mediante el término “ayuda”. En general, cuando este término es utilizado se refiere a la parte de ayuda oficial que contiene un elemento concesional o, dicho de otro modo, a la Ayuda Oficial al Desarrollo (en adelante AOD). Este tipo de ayuda incluye subvenciones y préstamos concesionales. Como tal, el concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) fue adoptado en 1969 (y revisado en 1972) por el Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Definición de AOD, a partir de datos de 2018, según la (OCDE, 2022), el equivalente de la subvención de AOD es una medida del esfuerzo de los donantes. En tal sentido, las donaciones, los préstamos y otros flujos que entran en el cálculo de la medida del equivalente de donación de AOD se denominan flujos de AOD.

#### Definición de flujos de AOD

La OCDE establece que los flujos la AOD hacia los países y territorios de la lista de países receptores del CAD<sup>9</sup> y a las instituciones multilaterales de desarrollo que son:

1. Proporcionados por agencias oficiales, incluidos los gobiernos estatales y locales, o por sus agencias ejecutivas; y
2. Concesionales (es decir, subvenciones y préstamos blandos) y administrados con administrados con el fin de promover el desarrollo económico y el bienestar de países en desarrollo como objetivo principal. Cada transacción de la cual:
  - a. Se administra con la promoción del desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo como su principal objetivo; y es de carácter concesional. En las estadísticas de DAC, esto implica un elemento de subvención de al menos:

---

<sup>9</sup> Ver en el enlace: <https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-standards/DAC-List-of-ODA-Recipients-for-reporting-2022-23-flows.pdf>

- i. 45 % en el caso de préstamos bilaterales al sector oficial de PMA y otros países de bajo ingreso (calculados a una tasa de descuento del 9 %).
- ii. 15 % en el caso de préstamos bilaterales al sector oficial de LMIC (calculado a una tasa de descuento del 7 %).
- iii. 10 % en el caso de préstamos bilaterales al sector oficial de los PIMA (calculados a una tasa de descuento del 6 %).
- iv. 10 por ciento en el caso de préstamos a instituciones multilaterales<sup>10</sup> (calculado a una tasa de descuento del 5 % para instituciones globales y bancos multilaterales de desarrollo, y del 6 por ciento para otras organizaciones, incluidas las organizaciones subregionales)<sup>11</sup>, OCDE, 2022).

Por otra parte, para que se cuente como AOD el dinero público debe entregarse directamente o prestarse en condiciones concesionarias (no comerciales) y utilizarse para apoyar el bienestar o el desarrollo de los países en desarrollo (OCDE, 2022).

#### Medida equivalente a la subvención de la AOD

Se calcula para los flujos de AOD, tal y como se ha definido anteriormente. Para los préstamos al sector oficial que superan las pruebas de puntuación de la AOD [condiciones (i) y (ii) anteriores], el equivalente de subvención registrado como AOD se obtiene multiplicando los desembolsos anuales del préstamo por el elemento de subvención de este calculado en el momento del compromiso<sup>12</sup> (OCDE, 2022).

---

<sup>10</sup>Esto incluye tanto los préstamos en forma de contribuciones básicas a instituciones multilaterales (clasificados como AOD multilateral), como los préstamos canalizados a través de instituciones multilaterales (clasificados como AOD bilateral), y préstamos a fondos fiduciarios administrados por estas instituciones.

<sup>11</sup>Queda por aclarar la definición de concesionalidad para otros tipos de préstamos [por ejemplo, préstamos al sector privado], y otros instrumentos no (por ejemplo, el capital). A la espera de una aclaración, el criterio "es de carácter concesional y conlleva un elemento de subvención de al menos el 25% (calculado con una tasa de descuento del 10%)" sigue vigente para estos instrumentos. Por otra parte, las tasas de descuento consisten en un factor de base del 5%, que es coherente con la tasa de descuento que el FMI utilizó en 2014 para calcular la subvención del FMI y un factor de ajuste del 1% para los países de ingresos medios y bajos, del 2% para los países de ingresos medios y del 4% para los países menos adelantados y otros países de ingresos bajos. No hay factor de ajuste para los préstamos a instituciones mundiales y bancos multilaterales de desarrollo, y un factor de ajuste del 1% para los préstamos a otras organizaciones multilaterales incluidas las organizaciones subregionales. El CAD evaluará periódicamente la necesidad de ajustar los tipos de descuento, en particular tras cualquier de cualquier cambio en el tipo del FMI.

<sup>12</sup>El método de cálculo del equivalente de subvención de la AOD se ha definido hasta ahora para los préstamos bilaterales al sector oficial y para los préstamos a multilaterales, pero no para los préstamos al sector privado.

¿Qué no es AOD<sup>13</sup>?

De acuerdo con la OCDE (2022), no califica como AOD lo siguiente:

1. La ayuda militar y la promoción de los intereses de seguridad de los donantes
2. Transacciones que tienen principalmente objetivos comerciales, por ejemplo, los créditos a la exportación.

#### Características de la AOD

Las cinco características de la ayuda oficial al desarrollo según AMICOS (2022), son las siguientes:

1. **Atendiendo al origen de los recursos:** deben ser recursos públicos, ya que provienen de los presupuestos de las administraciones que conforman los Estados de los países donantes.
2. **Atendiendo a su objeto.** Puede ser financiera (cuando se transfiere dinero) o no financiera (cuando se transfieren conocimientos, tecnología, materiales o intercambios culturales, deportivos, etc.).
3. **Atendiendo al lugar donde se ejecuta la iniciativa.** Puede ser en el Sur (por medio de acciones de cooperación en el terreno) o en el Norte (por medio de la educación para el desarrollo para que los ciudadanos conozcan su rol en el devenir del mundo).
4. **Atendiendo a su gestión.** Puede ser bilateral (cuando fluye de país a país, por medio de las administraciones públicas o de las ONG) o multilateral (cuando se canaliza por medio de organismos internacionales).
5. **Atendiendo a su retorno.** Puede ser reembolsable (cuando debe ser devuelta en dinero o en especie) o no reembolsable (cuando se otorga a fondo perdido).

#### Cobertura de la AOD

---

<sup>13</sup> Consulte la base de datos en línea sobre la elegibilidad de la AOD: <http://oe.cd/oda-eligibility-database>

A lo largo de los años, el CAD ha perfeccionado continuamente las normas detalladas de presentación de informes sobre la AOD para garantizar la fidelidad a la definición y la mayor coherencia posible entre los donantes. El límite de la AOD ha sido cuidadosamente delineado en muchos campos (OCDE, 2022), incluyendo:

1. **Ayuda militar:** Ningún equipo o servicio militar es reportable como AOD. También se excluyen las actividades antiterroristas. Sin embargo, el costo de utilizar las fuerzas armadas de los donantes para entregar ayuda humanitaria es elegible.
2. **Mantenimiento de la paz:** la mayoría de los gastos de mantenimiento de la paz se excluyen de acuerdo con la exclusión de los costos militares. Sin embargo, se incluyen algunas actividades relacionadas con el desarrollo estrechamente definidas dentro de las operaciones de mantenimiento de la paz.
3. **Energía nuclear:** Reportable como AOD, siempre que sea para fines civiles.
4. **Programas culturales:** elegibles como AOD si desarrollan las capacidades culturales de los países receptores, pero se excluyen las giras únicas de artistas o deportistas del país donante y las actividades para promover la imagen de los donantes.

## **Eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo**

### *Concepto de eficacia*

Pérez Porto & Merino (2022) enuncian que palabra eficacia procede del latín *efficacia*, es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción. Por otra parte, Martínez (2022) indica que eficacia es la ejecución o realización de una tarea o el cumplimiento de un objetivo, sin importar cómo dicha meta es lograda, los medios, el tiempo o los recursos involucrados en su ejecución.

### Eficacia de la ayuda

OXFAM internón (2022) señala que no existe una definición exacta de este término, pero de manera abstracta, la ayuda es eficaz cuanto mejor contribuye a que el país beneficiario alcance sus objetivos de desarrollo. El término engloba una gran variedad de cuestiones relacionadas con la gestión y entrega de la ayuda, cuestiones que atañen tanto a los donantes como a los socios.

Por otra parte, el COMMCA (2022) indica que la Eficacia de la Ayuda es una iniciativa que pretende orientar mundialmente las políticas para el desarrollo, con miras a coordinar esfuerzos hacia objetivos concretos y metas claras, que garanticen el impacto positivo de la ayuda para los países involucrados. Asimismo, menciona que su objetivo, es que tanto los países que ofrecen como los que reciben la ayuda trabajen de manera coordinada y alineada, para suplir las necesidades de manera acertada, sistemática y sostenible.

En el año 2005 con la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda diseña una hoja de ruta orientada a la acción para afrontar los problemas derivados de la proliferación de donantes y la fragmentación de la ayuda y mejorar la calidad de la ayuda y su impacto sobre el desarrollo (AUCI, 2022). En esa declaración se establece cinco principios: apropiación, alineación, armonización, rendición de cuentas y gestión por resultados, que constituyen un conjunto de medidas específicas para asegurar que donantes y beneficiarios de la ayuda se vigilen mutuamente en el cumplimiento de sus compromisos.

Foros de alto nivel sobre eficacia de la ayuda al desarrollo

Si bien es cierto que, es hasta el año 2005 con la Declaración de París que se da mayor relevancia a la eficacia de la ayuda, antes y después de esa fecha se ha llevado a cabo varios foros de alto nivel sobre este tema; por tal razón a continuación se presenta una tabla resumen de estos:

**Tabla 2:** Cronología de los acuerdos principales para la eficacia de la AOD

<b>Año</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Descripción</b>
2000	Declaración de Milenio de la ONU.	Compromete a los líderes mundiales a luchar contra la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación medioambiental y la discriminación de la mujer; de esta se derivaron de los ODM, varios de ellos están directamente relacionados con la salud, con metas fijadas para el 2015, e indicadores para seguir los progresos realizados con respecto a las cifras de 1990 (OMS, 2018).

2001	Recomendación del CAD para desligar la AOD.	Promovía el fin de la ayuda ligada en los países menos desarrollados, aunque únicamente para un determinado grupo de países (los países menos desarrollados) y con la exclusión de algunas modalidades de AOD, en concreto la ayuda alimentaria y la cooperación técnica.
2002	Conferencia de la ONU sobre financiación para el Desarrollo, Consenso de Monterrey.	Resolvió hacer frente a los problemas de la financiación para el desarrollo en el mundo, en particular en los países en desarrollo, con la meta de erradicar la pobreza, lograr un crecimiento económico sostenido y promover un desarrollo sostenible al tiempo que avanzamos hacia un sistema económico mundial basado en la equidad y que incluya a todos (ONU, 2022).
2003	1º Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la ayuda (FAN): Declaración de Roma sobre armonización.	La OCDE se dedicó a un tema que no presentaba grandes retos políticos – aunque sí técnicos – como es la armonización de las intervenciones de los donantes. Sin embargo, quedó claro que la armonización puede solucionar algunos problemas de la eficacia de la ayuda al desarrollo mejorando la coordinación de las intervenciones de los donantes, pero que para aumentar dicha eficacia también hay que abordar problemas más fundamentales (Fundación Carolina, 2010).
2005	2º FAN: la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda.	Se aprueban los principios de i) Apropiación, ii) Alineación, iii) Armonización, iv) Gestión orientada a resultados y v) Mutua responsabilidad, que hasta la actualidad constituyen el marco central para la eficacia de la AOD. Asimismo, genera una mayor presión para ponerlos en práctica, ya que estaba dotada de una serie de objetivos e indicadores cuantificables que se debían alcanzar en el año 2010 (Fundación Carolina, 2022)

2007	Código de conducta de la UE.	<p>Con el establecimiento de este código sobre complementariedad y división del trabajo, los donantes de la UE se comprometieron a impulsar la división del trabajo, reduciendo el número de países y sectores en los que estaban implicados.</p>
2008	3° FAN: Programa para la acción de Accra.	<p>Desarrolla a profundidad los principios de la Declaración de París e integra obligaciones provenientes de otros procesos políticos en los compromisos oficiales para mejorar la eficacia de la ayuda. Asimismo, exige mayor transparencia de la AOD, reducción de condiciones para acabar con la ayuda.</p> <p>También reconoce a las OSC como “agentes de desarrollo por derecho propio”; insiste en incrementar la eficacia no sólo de los flujos de AOD, sino en las intervenciones de actores y empresas privadas en los países del Sur. Por otra parte, los gobiernos se comprometieron a estructurar sus programas para el desarrollo de acuerdo con sus obligaciones internacionales para la defensa de los derechos humanos y la igualdad de. (Fundación Carolina, 2022)</p>

2011	4° FAN de Busan: ¿eficacia del desarrollo?	Establece el marco normativo internacional relativo a los principios de eficacia de la ayuda y del buen desarrollo, incluye el liderazgo y apropiación de las estrategias de desarrollo de los países receptores de la ayuda, priorización de los resultados que incidan en el bienestar de las personas que viven en la pobreza en los países en desarrollo, creación de asociaciones entre los agentes del desarrollo que sean integradoras y estén basadas en la confianza mutua, así como la transparencia y la responsabilidad compartida de esos agentes de desarrollo (OXFAM Intermón, 2012).
2014	Primera Reunión de Alto Nivel de la AGCED, México.	Procura promover una cooperación eficaz al desarrollo y asegurar su inclusión en la Agenda del Desarrollo mundial posterior a 2015. Menciona la necesidad de desvincular la ayuda, promover la apropiación democrática por los países, afianzar los sistemas tributarios y el uso de sistemas nacionales, promover la igualdad de género y reconocer a las OSC como actoras independientes en el desarrollo (AWID, 2014).
2016	Segunda Reunión de Alto Nivel de la AGCED, Nairobi.	Planteó dar seguimiento y contribuir a la Agenda 2030 de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). Así como continuar con los esfuerzos hechos desde Busan 2011 y ampliar la inclusión de actores de la cooperación para el desarrollo (UE, 2022).
2019	Declaración de los Copresidentes de la AGCED; Kampala.	Promueve la apropiación de la PSE a través de la cooperación para el desarrollo por parte de los países socios y garantiza la alineación de los proyectos y

programas de ese sector con las prioridades nacionales de desarrollo sostenible.

---

**Fuente:** elaboración propia

---

## Principios de la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda

### Apropiación:

Oxfam Intermón (2021) afirma que el término de la apropiación hace referencia al liderazgo que deben ejercer los países socios sobre sus propias políticas y estrategias de desarrollo, a su papel en la coordinación de las acciones, y al fomento de la participación de la sociedad civil, parlamentos y gobiernos locales en el proceso.

Asimismo, Oxfam indica que ésta aparece cuando los principales participantes en la elaboración e implementación de estrategias de desarrollo nacionales se sienten responsables de los proyectos, programas o políticas y se identifican con los mismos. También, menciona que es una precondition importante para la eficacia, sostenibilidad y éxito de las iniciativas de desarrollo.

Por su parte, la AECID (2021) informa que este principio de la Declaración de París implica que los países socios ejercen una autoridad y liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, que coordinan la ayuda de los donantes y fomentan la participación de la sociedad civil, parlamentos y gobiernos locales (apropiación democrática y local) en el proceso.

### Alineación:

Se refiere al compromiso de los donantes de “alinearse” su apoyo en las prioridades, políticas, estrategias y procedimientos de desarrollo nacionales de los países receptores de la ayuda. El alineamiento busca facilitar y fomentar el liderazgo de los gobiernos sobre sus propios procesos de desarrollo y asegurar que los donantes sigan las agendas y prioridades de los países socios y no sus propias agendas de desarrollo ( OXFAM, 2022),

En tal sentido, la AECID (2022) informa que es el principio por el cual los donantes basan su apoyo en las estrategias de desarrollo, legislación, instituciones y procedimientos nacionales de

los países socios. Esto implica para los donantes el utilizar los sistemas de gestión de las finanzas públicas, contabilidad, auditorías, aprovisionamiento, marcos de resultados y supervisión de los propios países socios.

Además, está íntimamente vinculado al principio de apropiación democrática y local, tiene como objetivo facilitar el liderazgo de los gobiernos y sociedades de los países socios sobre sus propios procesos de desarrollo, reduciendo la dispersión de enfoques, estrategias y recursos (AECID, 2022).

#### Armonización:

Este principio describe la necesidad de que los donantes se coordinen entre sí, unificando y simplificando los procedimientos y compartiendo información para de esta forma facilitar el trabajo del país receptor, y evitar duplicidades y descoordinación que provocan costes de transacción e ineficacia para los socios locales (OXFAM, 2022).

En la Declaración de París, se establece para este principio que las acciones de los donantes son más armonizadas, transparentes y colectivamente eficaces; por lo que los donantes implementaran disposiciones comunes y simplifican procedimientos; los países socios y los donantes deben conseguir la complementariedad: una división del trabajo más eficaz; también implementar incentivos para conductas orientadas a cooperación; suministrar una ayuda eficaz a los Estados frágiles, y promover un enfoque armonizado de las evaluaciones medioambientales (OCDE, 2021).

Para la AUCI (2022) este principio se refiere a la armonización del enfoque y las acciones entre los países donantes, ya que estos se deben coordinarán entre sí, simplificarán sus procedimientos y compartirán información para evitar la duplicación y la descoordinación.

#### Gestión orientada a resultados:

Este principio se refiere a administrar los recursos y mejorar las tomas de decisiones orientadas a resultados. De igual forma, significa gestión e implementación de la ayuda con vistas a los resultados deseados y utilizando la información para mejorar las tomas de decisión (OCDE, 2021)

En consecuencia, la gestión orientada a resultados significa un cambio de paradigma en la conceptualización de la ayuda al desarrollo, ya que el foco se traslada de los insumos a la generación de resultados e impactos medibles de manera objetiva. A veces, la propia definición de los resultados que pretenden alcanzarse puede resultar problemática, ya que la visión de los donantes y socios puede diferir (OXFAM Intermón, 2022)

El CGPC (2022) indica que la gestión orientada a resultados es un sistema de operación que interrelaciona los recursos públicos para brindar los servicios que el ciudadano espera de su gobierno.

Mutua responsabilidad:

Este principio se refiere a la rendición mutua de cuentas, ya que los países donantes y los países en vías de desarrollo se comprometen a rendir cuentas mutuamente en torno a los resultados de la ayuda al desarrollo (AUCI, 2022).

Así mismo, según el COMMCA (2022) indica que los donantes y socios son responsables de resultados del desarrollo. En tal sentido, una de las mayores prioridades para países socios y donantes es ampliar la responsabilidad y la transparencia en la utilización de los recursos del desarrollo, también es una manera de reforzar el apoyo público a las políticas nacionales y la ayuda al desarrollo.

Para OXFAM Intermón (2022) este principio hace referencia a la responsabilidad mutua, tanto de los donantes como de los países socios, de rendir cuentas mutuamente de los resultados del desarrollo y garantizar la transparencia en la utilización de los recursos (Rendición Mutua). Además, los países socios y donantes se comprometen a rendir cuentas internamente, a sus parlamentos y ciudadanía, sobre los progresos en la implementación de los compromisos acordados (Rendición Interna).

Agenda de desarrollo sostenible

Concepto de agenda

Como tal, la palabra agenda proviene del latín *agenda*, que significa ‘cosas que se han de hacer. De igual forma, como agenda se denomina el programa que contiene, ordenadamente, un conjunto de temas, tareas o actividades para su realización en un periodo de tiempo determinado

(significados, 2022). Por otra parte, Pérez Porto & Gardey, (2022) afirman que agenda es una relación de asuntos o temas que deben tratarse o que tienen influencia en un determinado ámbito.

#### Concepto de desarrollo sostenible

Desarrollo sostenible, o desarrollo sustentable, es la facultad de satisfacer las necesidades humanas en el tiempo presente, sin que ello implique comprometer la satisfacción de necesidades futuras (Ivette, 2020).

#### Finalidad del desarrollo sostenible

Ivette (2020) expresa que existen elementos que pueden ser considerados para mantener el potencial de uso de recursos naturales para la satisfacción de necesidades humanas en el futuro, como ser:

1. Medir los avances de las medidas que se toman para el logro del desarrollo sostenible, para ello se utilizan indicadores macroeconómicos de tipo social y ecológico,
2. Generación de indicadores que permitan valorar si las empresas son, rentables y al mismo tiempo sostenibles,
3. Asegurar la transparencia en la generación de la información y difundirla, para que la comunidad tome acciones a través de su poder de compra, beneficiando a las empresas que usan energía renovable o cuyos métodos de producción estén comprometidos con la sostenibilidad,
4. Involucrar a la población directamente afectada y vulnerable,
5. Fomentar, a través de la inversión pública aquellas innovaciones, que permitan intensificar el uso de energía renovable,
6. Desmotivar el uso de energías no renovables, mediante el uso de impuestos, y
7. Promover el uso de energías renovables mediante el uso de subsidios.

#### Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En 2015, todos los Estados miembros de las ONU aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla

no puede haber desarrollo sostenible. Además, se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables (ONU, 2015). En tal sentido, esta agenda se define como un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia

En esa resolución se aprobaron los ODS, estableciendo un plan para alcanzarlos en 15 años (ONU, 2022). Esta agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. A continuación, se enumeran los mismos:

*Objetivo 1:* Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo,

*Objetivo 2:* Poner fin al hambre,

*Objetivo 3:* Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades,

*Objetivo 4:* Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos,

*Objetivo 5:* Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas,

*Objetivo 6:* Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos,

*Objetivo 7:* Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna,

*Objetivo 8:* Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos,

*Objetivo 9:* Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación,

*Objetivo 10:* Reducir la desigualdad en y entre los países,

*Objetivo 11:* Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles,

*Objetivo 12:* Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles,

*Objetivo 13:* Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos,

*Objetivo 14:* Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos,

*Objetivo 15:* Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad,

*Objetivo 16:* Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y

*Objetivo 17:* Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

### Principales conceptos

A partir de este paraguas teórico, se precisan a continuación los principales conceptos a utilizar en esta investigación:

Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD): Según la OCDE, se definen como flujos financieros dirigidos a los países que figuran en la lista de países receptores del CAD forma directa o a través de organismos multilaterales) los cuales son aportados por organismos oficiales de los países donantes y que son orientados al desarrollo. Estos flujos deben contar con al menos un 25% de donación y deben ser de carácter concesional.

- Apropiación: Los países socios ejercen una autoridad efectiva sobre sus políticas de desarrollo y estrategias y coordinan acciones de desarrollo. (Foro de Alto Nivel , 2005)
- Alineación: Los donantes basan todo su apoyo en las estrategias, instituciones y procedimientos nacionales de desarrollo de los países socios. (Foro de Alto Nivel , 2005)
- Armonización: Las acciones de los donantes son más armonizadas, transparentes y colectivamente eficaces. (Foro de Alto Nivel , 2005)
- Gestión Orientada a Resultados: Administrar los recursos y mejorar las tomas de decisiones orientadas a resultados. (Foro de Alto Nivel , 2005)
- Mutua responsabilidad: Donantes y socios son responsables de los resultados del desarrollo. (Foro de Alto Nivel , 2005)
- Sistemas nacionales se refiere a todas las normas, reglamentaciones, procedimientos y estructuras nacionales para la gestión del sector público. Los sistemas nacionales incluyen sistemas “fiduciarios” y de “efectividad en el desarrollo”. Los “fiduciarios” son los sistemas de gestión financiera y adquisiciones, y los de “efectividad

en el desarrollo” son los sistemas de planificación, monitoreo y evaluación, estadísticas, y de controles ambientales y sociales. La Estrategia de Sistemas Nacionales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) abarca los sistemas fiduciarios de gestión financiera y adquisiciones y, entre los sistemas de efectividad en el desarrollo, los de planificación y monitoreo y evaluación (M &E) . (Banco Interamericano de Desarrollo, 2013)

- Agenda Global de Desarrollo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue aprobada en el año 2015 y entró en vigor en 2016. Ratificada por 193 estados miembros de las Naciones Unidas, cuenta con 17 objetivos a ser perseguidos durante 15 años con el fin de luchar contra la pobreza, la desigualdad y el cambio climático. Esta agenda pone en el centro a las personas y al planeta. • Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible: Son colaboraciones entre el sector público y el privado para lograr los objetivos de desarrollo mutuamente acordados, compartiendo tanto los riesgos como los beneficios derivados de las acciones implementadas.
- Cooperación para el Desarrollo Sostenible: Conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur, de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible.
- Cooperación Multilateral: Cooperación en especie y financiera aportada de forma directa por los organismos multilaterales de desarrollo (incluidos los bancos multilaterales) a los países en proceso de desarrollo y que se orienta a las prioridades establecidas por el país socio que recibe el apoyo en sus documentos de planificación. Honduras prioriza la canalización de este tipo de colaboración a través de las instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil locales.
- Cooperación Financiera: Referida a la transferencia de recursos económicos por parte del socio donante, tanto reembolsable como no reembolsable.
- Desarrollo: Para la presente política se adopta la definición dada por Naciones Unidas en torno a que el desarrollo “fomenta la prosperidad y las oportunidades económicas, un mayor bienestar social y la protección del medio ambiente para mejorar la vida de la población”
- Desarrollo Sostenible: Se asume la definición planteada por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que va más allá de las necesidades intergeneracionales y plantea

un enfoque más holístico donde convergen el desarrollo económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental.

- Eficacia de la Cooperación o Efectividad de la Ayuda: Cuando se habla de eficacia en el contexto de la cooperación para el desarrollo, se hace referencia a los principios acordados en la Declaración de París en 2005, los cuales fueron revisados en Accra en 2008 y en Busan en 2011, orientados a que la cooperación responda de forma adecuada, oportuna y pertinente a los objetivos de desarrollo. Estos principios son: apropiación, enfoque en resultados, alianzas incluyentes para el desarrollo, y transparencia - mutua responsabilidad.
- Impactos de Desarrollo: En el marco de la planificación y gestión para resultados de desarrollo, resultados o efectos producidos a largo plazo, tanto los deseados como no deseados a causa de las acciones llevadas a cabo a través de una intervención específica.
- Indicadores de Desarrollo: Variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir el nivel de logro en los objetivos, resultados, productos y actividades de las acciones orientadas al desarrollo.
- Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS): Son los 17 objetivos mundiales contenidos en la agenda global de desarrollo.
- Plataforma de Gestión de la Cooperación (PGC): Es una herramienta de gobierno electrónico para el registro, documentación y difusión transparente de la presencia, los esfuerzos y los logros de la Cooperación para el desarrollo en nuestro país, con el fin de contribuir a la capacidad del Gobierno para gestionar, supervisar, y evaluar el impacto de los proyectos financiados por la Cooperación para el Desarrollo, alinear los proyectos con las metas y objetivos del Plan Nacional de Honduras.
- Resultados de Desarrollo: En el marco de la planificación y gestión para resultados de desarrollo, cambios deseados y no deseados a corto y mediano plazo provocados por las acciones llevadas a cabo a través de una intervención específica.
- Sistema Internacional de Cooperación para el Desarrollo: Estructura plural y descentralizada conformada por multiplicidad de actores de diversa naturaleza, orientación y funciones, los cuales forman una red global orientada a promover y apoyar los esfuerzos dirigidos al desarrollo sostenible que son impulsados en los países que se encuentran en vías de desarrollo.

- Socios del Desarrollo Sostenible: Actores públicos, privados, gubernamentales y no gubernamentales que hacen parte del sistema de cooperación y que impulsan acciones de cooperación para el desarrollo sostenible en Honduras.
- Visión de País y Plan de Nación: A través del Decreto 286 de 2009 se aprobaron la Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022, herramientas que dan inicio al proceso de planificación del desarrollo económico, social y político de Honduras. La Visión de País plantea una visión a 28 años acerca de las características sociales, políticas y económicas que el país espera alcanzar a través de los sucesivos Planes de Nación y Planes de Gobierno. El Plan de Nación, con un horizonte de 12 años, recoge los ejes estratégicos que atienden los desafíos alrededor de los cuales debe ejecutarse la acción pública y privada que se encamina al cumplimiento de los objetivos intermedios de la Visión de País.
- Bancos multilaterales de desarrollo son intermediarios financieros internacionales cuyos accionistas incluyen a los “prestatarios” (países en desarrollo) y los “contribuyentes” o “donantes” (países desarrollados). Los BMD tienen una peculiar estructura de capital que distingue entre “capital exigible” y “capital pagado”, lo que les permite movilizar recursos de los mercados financieros en forma muy eficiente y luego prestarlos a los países en desarrollo en condiciones más favorables que las que les ofrecen estos mercados. También movilizan recursos de fuentes oficiales en los países donantes para otorgar préstamos blandos a los países en desarrollo más pobres. Además, proveen asistencia técnica y asesoría para el desarrollo económico y social, así como una amplia gama de servicios complementarios a los países en desarrollo y a la comunidad. (Naciones Unidas, 2002).

## 2.2 TEORÍAS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Habiendo explorado en términos muy generales el rol y alcances de la cooperación internacional y su especie en el ámbito de las relaciones internacionales, es importante contextualizar estos fenómenos desde la dimensión de los principales enfoques teóricos que intentan explicar el fenómeno. Lo primero que cabe señalar es que el abordaje de la cooperación en el ámbito de las relaciones internacionales ha estado fuertemente influenciado por las teorías realista e idealista, de las cuales derivan en buena medida otros enfoques más recientes.

Para las Relaciones Internacionales el paradigma realista que plantea Maquiavelo es el punto de partida para entender las relaciones entre los estados; ya que describe la realidad política como es, sin referir la realidad a normas, valores o principios ideales que sirven de parámetros para juzgar la “bondad” y la “maldad”, o la “justicia o “injusticia” de los hechos reales (Padilla, 2009).

Por lo que, para la *teoría realista*, las relaciones internacionales tienen un actor único, superior y dominante que se resume en una palabra el “Estado”. Ya que es entorno a él que surgen las relaciones de poder; además, entiende al poder como la capacidad de influir en otros. Razón de ello, todas las relaciones que giran alrededor del estado están subordinadas al “interés” de mantener la hegemonía y preservación de este.

Para Maquiavelo (1957), el comportamiento del Estado no admite las limitaciones morales de los individuos, es decir, que el Estado busca de cualquier manera mantener el poder, por medio del uso de la fuerza, la presión diplomática o bien el establecimiento de alianzas para dominar a otros. Es por ello, que el fenómeno de la cooperación sólo puede estar subordinado al interés del Estado, su hegemonía y necesidad de reproducción.

Es importante resaltar, que Maquiavelo fue uno de los estudiosos sobresalientes en las relaciones internacionales, ya que estableció las bases del paradigma realista y constituye una de las primeras manifestaciones de la filosofía moderna. Además, Maquiavelo resalta que la conservación e incrementación del poder es el objetivo de toda acción política.

Otro de los grandes autores del paradigma realista fue Jean Jacques Rousseau (1712-1778), quien imagina una sociedad de fantasía o de novela, en la cual las relaciones del hombre con la

naturaleza y con sus semejantes son pacíficas y armoniosas. El estado de naturaleza es el reino de la igualdad, la cual se destruye a partir del momento en que se inicia la competencia interindividual y la creación de la sociedad a partir del “Contrato Social”.

En tanto John Locke (1632-1704), postula también un pacto o un contrato social como origen del Estado y del poder, sobre la base de la teoría de la división de poderes como medio para limitar el poder estatal a fin de garantizar los derechos y libertades individuales (Padilla, 2009). Se considera que los padres fundadores del paradigma realista fueron Tomás Hobbes, Nicolás Maquiavelo, John Locke y Jean - Jacques Rousseau, ya que concuerdan en que es el estado quien tiene el poder de imponer el orden y garantizar la seguridad de todos.

Para los exponentes del pensamiento realista, los principios esenciales de la política externa son:

1. La política internacional se basa en leyes objetivas basadas en la naturaleza humana: “El realismo político supone que la política, al igual que toda la sociedad, obedece a leyes objetivas que arraigan en la naturaleza humana” (Padilla, 2009)
2. La política exterior de los Estados debe basarse en el interés nacional (Padilla, 2009).
3. El interés de los Estados de conservar y acrecentar el poder no es inmutable y se modifica según las diferentes situaciones históricas (Padilla, 2009)
4. Los principios morales universales no pueden aplicarse a la política exterior de una manera abstracta y general, ya que los Estados se guían fundamentalmente por las circunstancias concretas de tiempo y lugar (Padilla, 2009)
5. El realismo respeta la diversidad ideológica y el pluralismo cultural de los Estados (Padilla, 2009)
6. La esfera de la política es independiente de la esfera moral, jurídica o económica (Padilla, 2009)

Para la teoría idealista en tanto, las relaciones internacionales y por ende también la cooperación internacional, ocupan un rol muy diferente. Se trata ciertamente de una visión más optimista respecto al estado y el poder, asignándole a los mismos un carácter instrumental, es decir, tanto el estado como el poder están subordinados a fines superiores como la justicia y la paz. En ese

sentido el principal objetivo de las relaciones internacionales sería la construcción de un orden que permita una relación armoniosa entre las naciones.

En ese sentido, el pensamiento idealista rechaza el conflicto como la condición natural de la relación entre estados y sostiene que la interdependencia económica debe promover la cooperación y la paz. Por tanto, la cooperación internacional dentro de este marco teórico tiene la función de contribuir al mantenimiento de la paz mundial y generar las condiciones necesarias para el comercio internacional.

Los orígenes del paradigma idealista en las relaciones internacionales se encuentran en las primeras concepciones del Derecho Internacional. Uno de los primeros exponentes fue Hugo Grocio, quien propone la necesidad de un marco jurídico para ordenar las relaciones entre Estados soberanos y fomentar de esa manera la paz y evitar la guerra (Padilla, 2009)

El Derecho Internacional no posee un método coercitivo para garantizar el cumplimiento forzoso o aplicación de sanciones, sino que se basa en el consentimiento que los estados, quienes suscriben convenios o tratados internacionales, asuman los compromisos y establezcan mecanismos para que los estados cumplan con lo requerido.

Siguiendo lo anterior, como lo plantea Rousseau, el pacto social permite a los hombres salir del estado de naturaleza para construir la sociedad y la cultura, quienes se comprometen de buena fe a respetar las normas establecidas en los tratados que dan origen al Derecho Internacional.

Para el paradigma idealista la conducta de los Estados puede y debe fundamentarse en los valores e ideales como lo son: la justicia, los derechos humanos, la igualdad, la libertad, la libre determinación de los pueblos, la no intervención, el respeto a la soberanía de los Estados y la cooperación económica en beneficio recíproco (Padilla, 2009)

Se debe entender que el paradigma idealista, es el conjunto de teorías y concepciones políticas que considera que las relaciones internacionales deben de apoyarse en principios ético-jurídicos que están destinados a la consecución de la paz y la armonía en las relaciones interestatales.

Es importante señalar que al igual que Grocio, Platón, Tomás Moro, Marx Weber y Aristóteles, fueron autores que se basaron en el pensamiento idealista para la conservación de relaciones entre estados con fundamento en la cooperación mutua.

Ahora bien, a partir de las dos principales corrientes teóricas han surgido en las últimas décadas nuevos aportes y enfoques que intentan superar las dificultades de las corrientes clásicas en interpretar las nuevas tendencias y realidades surgidas en las relaciones internacionales especialmente en la segunda mitad del Siglo XX.

La primera tendencia teórica en aparecer fue el Neorrealismo, que, si bien intenta superar la tradición realista, continúa dando validez a algunas de las premisas que plantea la escuela realista sobre la estructura del sistema internacional y la actuación del estado. Es así como explica que el sistema internacional se maneja por medio del mercado, por lo que a la vista de esta teoría la cooperación internacional si bien no es imposible, resulta difícil de lograr, puesto que continúa siendo dependiente de las relaciones de poder de los estados y sus intereses.

Esta teoría se enfoca más en lo que es el sistema internacional, que, en la naturaleza humana y su proyección hacia el estado, como lo hace el realismo. Algunos de los pensadores destacados del neorrealismo son: Kenneth Waltz y Stephen Walt.

Algunos de los principios que se puede destacar dentro de este pensamiento es que el Estado es un ente supremo, y por ende es el actor principal quien actúa a través de sus intereses; la supervivencia del estado se logra a través de la seguridad nacional; las relaciones entre estados son determinadas según las comparaciones de las diversas fuentes de poder que contengan, es decir, en lo económico, político, social, etc.; y por último los estados se consideran anárquicos (Ideas-Rn).

El Neorrealismo Institucional, en tanto, ha puesto énfasis en la construcción de un sistema cooperativo, a partir del supuesto de que un orden internacional representa un ámbito con más certezas que incertidumbres. Junto con reconocer el rol del estado, también destaca el rol de los organismos internacionales y los mecanismos de cooperación regional y otros actores. Resalta

la importancia del funcionamiento e intercambio de reglas entre las instituciones internacionales.

Otra teoría que abordó el rol de las relaciones internacionales y que cobró importancia en la segunda mitad del siglo XX, fue el estructuralismo. Para esta corriente los estados se encuentran en una relación de desigualdad en sus intercambios. Esta desigualdad es naturaleza estructural, derivada de la posición que cada país posee en los procesos de producción de bienes, y es precisamente esta posición la que traduce los intereses de cada parte. Para esta teoría el interés dominante es el incrementar la riqueza y hegemonía de los países industriales por sobre aquellos productores de materias primas. La cooperación se subordina a ese interés y debe ser funcional a dicha finalidad.

Para los estructuralistas las relaciones entre estados representan un fenómeno superficial, ya que en segundo plano se encuentran los estados mismos, siendo los movimientos revolucionarios y las clases sociales los actores principales de las relaciones internacionales.

De igual manera para este paradigma, la guerra y la paz dejan de ser relevantes, en lugar de ello, su finalidad es el análisis de las causas de la explotación y las condiciones para el logro de la igualdad en el mundo.

Por su parte, el constructivismo plantea que ciertas ideas como la cooperación pueden tener un impacto positivo en las relaciones internacionales, ya que este tiene como finalidad el neutralizar las tensiones causadas por el ejercicio de poder, lo que al mismo tiempo puede tener efectos de más largo alcance, como factor de equilibrio.

Para el constructivismo la conciencia humana en la vida internacional es muy importante, porque para los estados los intereses están constituidos en ideas compartidas o bien, por la cultura del sistema internacional.

Los estados son construidos socialmente en el ámbito interno y externo, por lo que cualquier identidad de un estado en la política mundial es en parte el producto de las prácticas sociales

que constituyen esa identidad en su interior. Y esas identidades de los estados son generadas en parte por la interacción internacional.

Asimismo, el Neoliberalismo ha jugado un papel importante dentro del desarrollo del sistema internacional, debido a que su principal finalidad es el desarrollo económico y el comercio internacional como forma de interrelación entre naciones. Por lo tanto, ese desarrollo tiene como actor fundamental al sector privado, enfatizándose en el crecimiento económico y en el aumento productivo. Por lo que promueve que la cooperación internacional debe promover una mayor capacidad del sector privado para competir, viendo con desconfianza la cooperación orientada al fortalecimiento del Estado.

Uno de los autores que influyó en el desarrollo teórico del neoliberalismo fue Milton Friedman, quien proponía un modelo económico basado en la idea de que el estado no debe intervenir en la economía nacional, es decir, que el control de la economía debe estar en manos del capital privado y no en manos del Estado.

Aunque su influencia es cada vez menor, sigue siendo hegemónica en las políticas de la economía global, por lo que ésta sigue siendo dominante en los gobiernos de muchos países, tanto los países desarrollados como los subdesarrollados y especialmente en las organizaciones internacionales y multilaterales como el Banco Mundial (BM); el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Desde el enfoque funcionalista, se parte de la premisa de que el Estado se torna cada vez más inadecuado para satisfacer las necesidades de la población. Es una mezcla de intentos por describir y analizar el desarrollo histórico, de predecir lo que va a suceder y de prescribir cómo se va a producir. Se argumenta que hay dos tendencias básicas y observables en la historia moderna que minan el dominio de la autoridad estatal: el desarrollo tecnológico y la intensificación del deseo de elevar los estándares de vida. Ello presiona a los gobiernos hacia una mayor cooperación internacional y hacia la construcción de organizaciones internacionales funcionales (Arenal, 1994). Vale la pena mencionar que el pilar de esta teoría sostiene que la

cooperación internacional es un método eficaz para reducir los antagonismos a nivel internacional.

David Mitrany sentó las bases de la teoría del funcionalismo que también se conoce como funcionalismo internacional. “A Working Peace System” la tesis principal de Mitrany afirma lo siguiente: “la comunidad misma adquirirá un cuerpo vivo no a través de un acto de fe escrito, sino mediante un desarrollo orgánico efectivo.” El principio esencial de una organización funcional de las actividades internacionales es que estas actividades deberán ser escogidas de manera específica y organizadas separadamente, cada una según su naturaleza, a las condiciones en las cuales debe operar y en función de las necesidades del momento. Esto permitirá, en consecuencia, plena libertad para una variación práctica en la organización de las diversas funciones, así como en el ejercicio de una función particular, según el cambio de las necesidades y las circunstancias. (Arenal, 1994)

Este proceso plantea que debe existir un proceso gradual en la unificación de las políticas mediante un conjunto o red de actividades. Este proceso se da por medio de dos etapas: el primero, es un proceso que adopte una cooperación funcional en las áreas esenciales que aportan al desarrollo tales como economía, cultura, educación entre otras. La segunda etapa, es la seguridad colectiva que solo es posible si la primera fase se lleva a cabo.

Al examinar las principales teorías y enfoques respecto al rol de la cooperación en las relaciones internacionales, se puede apreciar que desde los inicios de las relaciones internacionales como estudio, ciertamente reciente, los objetivos de la cooperación no son unívocos, es decir, no tienen una motivación única, sin embargo, es incuestionable que en su evolución se ha convertido en un mecanismo que promueve un orden internacional más propenso al fomento de relaciones de cooperación que de competencia, más orientado a la armonía entre los países que a la tensión y al conflicto, aunque actualmente todavía siguen presentes.

### 3 CAPITULO III MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

El método de investigación que se utilizará para la elaboración del presente trabajo de graduación es el enfoque cualitativo, realizando una descripción detallada y análisis de los procesos de institucionalización del principio de alineación de la Declaración de París que ha realizado el Banco Interamericano de Desarrollo en Honduras, para el indicador utilización de los sistemas nacionales para la implementación de los proyectos en ejecución por parte del banco del periodo de 2018-2020.

#### 3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación tendrá un diseño descriptivo que permita mostrar e indagar en las características de las carteras de crédito del BID y como se ha implementado el uso de los sistemas nacionales que evidencia transparencia y rendición de cuentas realizando una descripción estadística que se puedan dar a conocer los flujos de inversión del organismo multilateral durante el periodo 2018-2020. De igual forma, se enunciarán las acciones que ha tomado Honduras para facilitar el proceso de implementación del principio de alineación en la utilización de los sistemas nacionales y cuál ha sido la dinámica institucional producto de los planes de desarrollo que se han venido trabajando con el aporte de la cooperación internacional, en función del cumplimiento de las metas de los indicadores de desarrollo sostenible, que persiguen crear un marco mínimo de bienestar social en ese país.

#### 3.3 POBLACION Y MUESTRA

La población identificada para el objeto de estudio para esta investigación primero incluye la cartera de crédito de inversión al desarrollo por parte del BID del 2018 al 2020. En esta se seleccionarán los créditos o inversiones con garantía soberana. Esto nos permitirá identificar los actores, beneficiarios, monto e implementador.

El muestreo utilizado para esta investigación es no probabilístico por intención del investigador. Esto nos permite identificar algunos actores importantes que nos permitan profundizar en algunas dimensiones que se exploraran.

Estos actores cumplen un perfil determinado para su elección y participación en la recopilación de información tal como:

- Experiencia de al menos 2 años laborando en organizaciones del sector público u organizaciones sin fines de lucro y/o privado que ejecuten proyectos de desarrollo, creación de normativa, políticas de la cooperación internacional.
- Experiencia de trabajo en las unidades de inversión de publica, unidades ejecutoras de proyecto, finanzas y contabilidad, auditoria, gestor de proyectos.
- Especialista en compras públicas,
- Especialista en desarrollo de capacidades sistema Honducompras, especialista en normativa legal de contrataciones
- Experiencia en áreas de dirección de cooperación internacional: especialista en coordinación con las donantes, especialista en asuntos jurídicos tratados y convenios.
- Especialista en auditoria a proyectos de desarrollo, especialista en ejecución de proyectos,
- Especialista en control interno, auditores con experiencia en auditar proyectos de desarrollo.

Organizaciones consideradas para entrevistas:

<b>Institución</b>	<b>Cargo o especialidad</b>
ONADICI	Unidad de auditorías de proyectos de desarrollo
TSE	Unidad de Auditorias
ONCAE	Unidad de Compras Publicas
Secretaria de Finanzas	Unidad de inversión Publica

SRECI	Asesora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Tratados y Convenios
-------	--

**Tabla 3:** Cartera de préstamo de inversión con garantía soberana durante el periodo 2018-2020 financiados por el BID.

Sector	# de proyectos por sector	Montos aprobados en USD
Agricultura Y Desarrollo Rural	1	\$ 1,000,000.00
Agua Y Saneamiento	1	\$ 60,000,000.00
Empresas Privada Y Desarrollo De Pyme	2	\$ 55,000,000.00
Energía	2	\$ 173,000,000.00
Inversiones Sociales	4	\$ 228,480,000.00
Medio Ambiente Y Desastres Naturales	1	\$ 10,737,349.00
Mercados Financieros	1	\$ 19,960,000.00
Reforma/Modernización Del Estado	2	\$ 120,900,000.00
Salud	2	\$ 122,820,000.00
Transporte	2	\$ 201,650,000.00
<b>Total, general</b>	<b>18</b>	<b>\$ 993,547,349.00</b>

**Fuente:** Elaboración Propia

**Tabla 4:** Instituciones nacionales responsables de la cooperación internacional y de los sistemas nacionales fiduciarios.

Instituciones responsables	Siglas	Sistema
Dirección de Cooperación Internacional	DCI	Cooperación Multilateral
Secretaría de Finanzas	SEFIN	Gestión Financiera
Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones	ONCAE	Sistema de adquisiciones
Tribunal Superior de Cuentas	TSC	Sistema de auditoría externa
Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno	ONADICI	Sistema de auditoría interna

**Fuente:** Elaboración propia

El perfil de la población seleccionada son instituciones públicas que por mandato de la Constitución de la República y las leyes especiales, son las responsables de la gestión de las finanzas públicas en el país.

Dirección de Cooperación Internacional<sup>14</sup>: Es responsable de coordinar la gestión de la cooperación en sus diversas modalidades, en los ámbitos bilateral, multilateral, Sur-Sur y privado, alineada con los objetivos de las prioridades nacionales en función del desarrollo sostenible del país, observando la debida coordinación interinstitucional. Asimismo, es la responsable de identificar y coordinar la oferta de la cooperación nacional hacia terceros países.

Es responsable además de Coordinar la Red de directores y Enlaces de Cooperación Internacional (**REDECIIH**), la solicitud de becas a países cooperantes y su administración.

Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones<sup>15</sup>: órgano técnico y consultivo del Estado que tendrá la responsabilidad de dictar normas e instructivos de carácter general para desarrollar o mejorar los sistemas de contratación administrativa en sus aspectos operacionales, técnicos y económicos, así como, la prestación de asesoría y la coordinación de actividades que orienten y sistematicen los procesos de contratación del sector público.

Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno: Es la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) de las instituciones públicas. Constituido como un organismo técnico especializado del Poder Ejecutivo, adscrito a la Secretaría de Transparencia, encargado del desarrollo integral de la función del Control Interno Institucional.

Secretaría de Finanzas<sup>16</sup>: De conformidad al Artículo 57 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo que señala:

Compete a la Secretaría de Finanzas:

---

<sup>14</sup> Decreto Ejecutivo 070-2017, 13 noviembre de 2017, Gaceta 34490

<sup>15</sup> Decreto 74-2001, 17 septiembre 2001, Gaceta 29583

<sup>16</sup> Decreto-129-1971, 11 mayo 1971

1) La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, asegurando su compatibilidad con las estrategias definidas por el presidente de la República, incluyendo:

a) Los asuntos relativos a la administración de la Hacienda Pública;

b) La preparación del proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y, aprobado éste, su ejecución y liquidación anual, observando las políticas de gasto y de inversión pública establecidas por el presidente de la República en el Gabinete Económico, oyendo a las Secretarías de Estado;

c) La contabilidad gubernamental, incluyendo la preparación de los estados financieros consolidados del sector público;

d) Los servicios de recaudación y administración de ingresos;

e) El servicio de tesorería;

f) La publicación trimestral del Estado de Ingresos y Egresos de la Renta Pública;

g) El inventario, control y asignación de la propiedad estatal, mueble e inmueble;

h) Los registros de contratistas del Estado;

i) La emisión y control de especies fiscales de conformidad con las leyes.

2. Lo relativo al crédito público y la deuda pública, interna y externa, incluyendo su registro y administración;

3. La programación de la inversión pública de acuerdo con las políticas aprobadas por el presidente de la República en el Gabinete Económico;

4. El control fiscal de las operaciones de importación o de exportación de bienes o de cualquier otra actividad relacionada, que se realicen en los puertos marítimos o terrestres y en los aeropuertos, por medio del servicio de aduanas;

5. El control fiscal de las operaciones que se realicen en zonas libres u otras zonas francas, y en los almacenes generales de depósito;
6. La prevención y combate del contrabando y la defraudación fiscal;
7. Todo lo relacionado con las obligaciones tributarias a cargo de particulares, incluyendo la inspección y control de su cumplimiento, de conformidad con las leyes;
8. El ejercicio de la superintendencia financiera de las instituciones descentralizadas, incluyendo la emisión de dictámenes relacionados con sus proyectos de presupuesto; y el seguimiento y evaluación de la ejecución del Programa de Inversión y del
9. Los demás asuntos previstos en leyes especiales.

Tribunal Superior de Cuentas<sup>17</sup>: es el ente rector del sistema de control de los recursos públicos, con autonomía funcional y administrativa de los Poderes del Estado, sometido solamente al cumplimiento de la Constitución y las leyes. Sera responsable ante el Congreso Nacional de los actos ejecutados en el ejercicio de sus funciones.

#### 3.4 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

Para posibilitar una adecuada interpretación y así poder llegar a cumplir con los objetivos planteados en dicha investigación, se elaboró un cuestionario con preguntas abiertas para que los actores que serán entrevistados puedan aportar valoraciones respecto a esta problemática y propiciar así una mayor información.

Se realizó un cuestionario de preguntas las cuales, fue elaborado un formulario de Google y luego fue remitido a los entrevistados por medio de correo electrónico haciendo la solicitud de su colaboración con dar respuesta al mismo.

---

<sup>17</sup> El Congreso Nacional el día 16 de enero de 2002 en Decreto No 268-2002, publicado en la Gaceta del 25 de Enero de 2002, ratificado por la siguiente Legislatura Ordinaria el 25 de Enero de 2002, mediante Decreto No 2-2002, publicado en La Gaceta el 6 de junio de 2002, modifica los artículos 222, 223, 224, 226, 227 y deroga los Artículos 225, 232 y 370 Constitución de la República, y crea el Tribunal Superior de Cuentas, como el ente rector del sistema de control públicos. Con esa reforma constitucional se derogan los organismos denominados Contraloría General de la República y la Dirección de Probidad Administrativa.

Los medios que se utilizarán para la recopilación de información serán la revisión de informes oficiales, documentación pública, estudios y entrevistas a actores clave, es decir, a personas especializadas en asuntos de cooperación internacional, especialmente conocedores de la situación de Honduras en la materia, como también a funcionarios de la Secretaria de Desarrollo Económico, Secretaria de Finanzas, Oficina Normativa de Adquisiciones y Compras, Dirección de Cooperación Internacional, Tribunal Superior de Cuentas.

## CAPITULO IV RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

4.4 Las carteras de préstamos de inversiones con garantía soberana del Banco Interamericano de Desarrollo Honduras periodo 2018-2020.

**Tabla 5:** Cartera de préstamos con garantía soberana aprobados durante el periodo 2018-2020

Sector	# proyectos por sector		Montos aprobados en USD
Agricultura Y Desarrollo Rural	1	\$	1,000,000.00
Agua Y Saneamiento	1	\$	60,000,000.00
Empresas Privada Y Desarrollo De Pyme	2	\$	55,000,000.00
Energía	2	\$	173,000,000.00
Inversiones Sociales	4	\$	228,480,000.00
Medio Ambiente Y Desastres Naturales	1	\$	10,737,349.00
Mercados Financieros	1	\$	19,960,000.00
Reforma/Modernización Del Estado	2	\$	120,900,000.00
Salud	2	\$	122,820,000.00
Transporte	2	\$	201,650,000.00
<b>Total, general</b>	<b>18</b>	<b>\$</b>	<b>993,547,349.00</b>

. **Fuente:** Elaboración propia con información de proyectos de la [página web del BID](#)

**Tabla 6:** Prestamos cerrados, del 100% de préstamos aprobados durante el periodo 2018-2020, el 33% tienen el estatus de cerrado.

Sector	# de proyecto por sector		Montos aprobados en USD
Agua Y Saneamiento	1	\$	60,000,000.00
Inversiones Sociales	2	\$	109,280,000.00
Reforma/Modernización Del Estado	1	\$	76,200,000.00
Transporte	2	\$	201,650,000.00
<b>Total, general</b>	<b>6</b>	<b>\$</b>	<b>447,130,000.00</b>

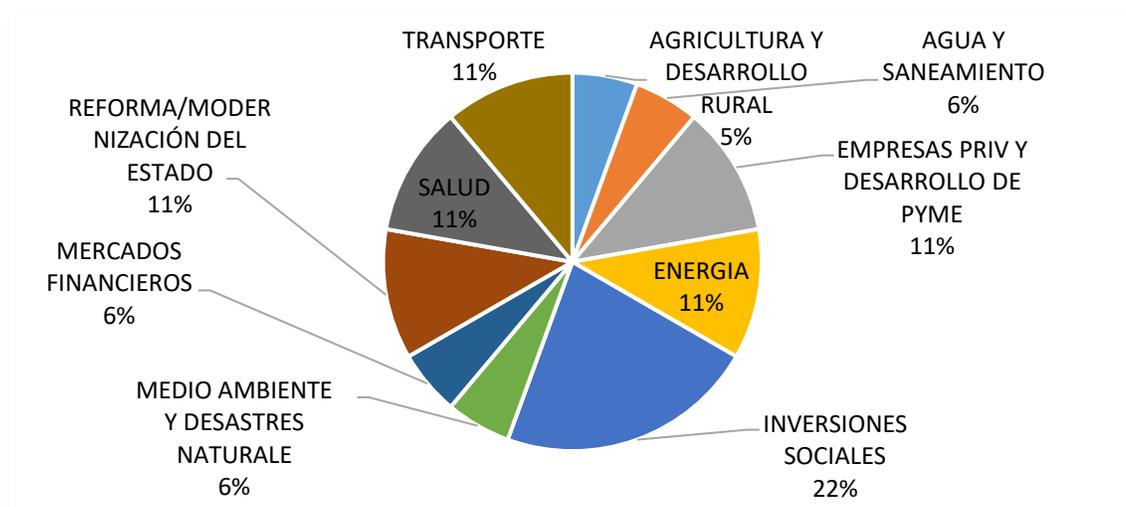
**Fuente:** Elaboración propia con información de proyectos de la [página web del BID](#)

**Tabla 7:** Elaboración propia. Prestamos en implementación, del 100% de préstamos aprobados durante el periodo 2018-2020, el 67% tienen el estatus de implementación.

Sector	# del proyecto por sector	Montos aprobados en USD
Agricultura Y Desarrollo Rural	1	\$ 1,000,000.00
Empresas Privada Y Desarrollo De Pyme	2	\$ 55,000,000.00
Energía	2	\$ 173,000,000.00
Inversiones Sociales	2	\$ 119,200,000.00
Medio Ambiente Y Desastres Naturales	1	\$ 10,737,349.00
Mercados Financieros	1	\$ 19,960,000.00
Reforma/Modernización Del Estado	1	\$ 44,700,000.00
Salud	2	\$ 122,820,000.00
<b>Total, General</b>	<b>12</b>	<b>\$ 546,417,349.00</b>

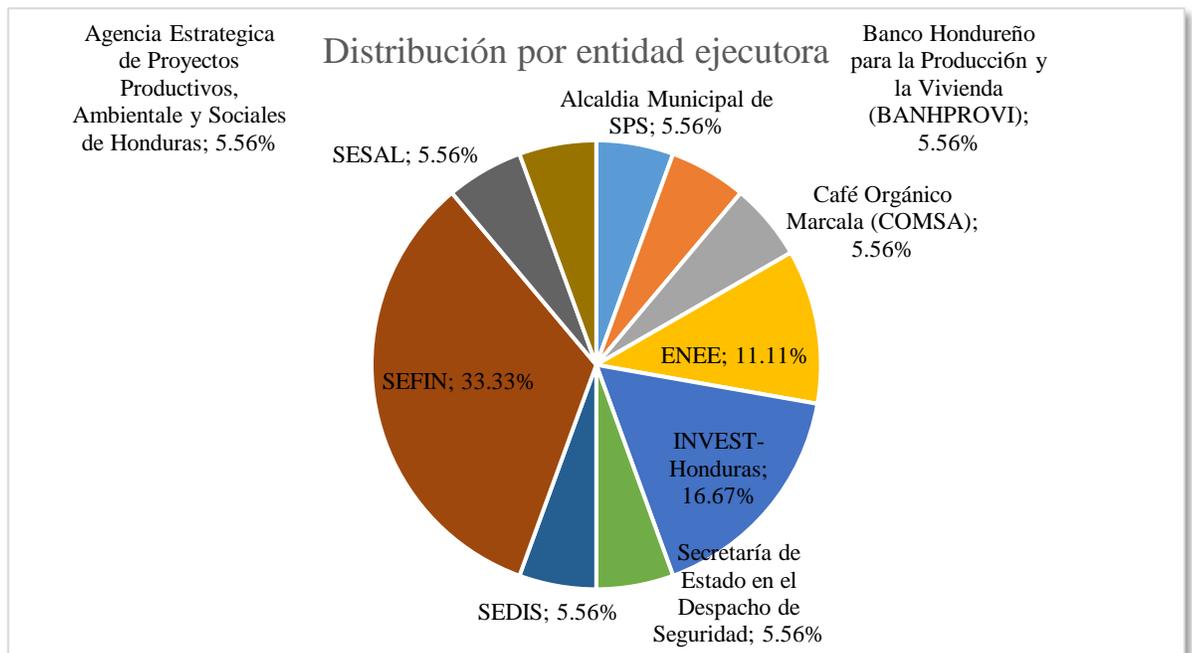
**Fuente:** Elaboración propia con información de proyectos de la [página web del BID](#)

**Gráfico 1:** Distribución sectorial de préstamos con garantía soberana aprobados durante el periodo 2018-2020



**Fuente:** Elaboración propia con información de proyectos de la [página web del BID](#)

**Gráfico 2:** Distribución de préstamos con garantía soberana por entidad ejecutora aprobados durante el periodo 2018-2020



Elaboración propia con información de proyectos de la [página web del BID](#)

#### 4.5 Acuerdos de la Declaración de París y la vinculación con el Banco Interamericano de Desarrollo y la Implementación de los sistemas nacionales de la Ayuda al Desarrollo

El BID a partir de 2009 para cada Estrategias de País aprobada, aborda las cuestiones relacionadas con los sistemas nacionales e incluye una evaluación fiduciaria, que diagnostica la situación del país y establece directivas para efectuar mejoras en el mediano plazo. Las evaluaciones fiduciarias son acordes al eje de la Estrategia de Sistemas Nacionales y, en general, son técnicamente sólidas, incluyendo análisis relevantes y recomendaciones concretas. Para el corto plazo, la Estrategia enumeró una serie de “resultados esperados” para finales de 2012 en gestión financiera, adquisiciones, planificación y M&E. En esta área de procesos intensos, donde el avance depende en cierta medida de la demanda de los países, las implicaciones substantivas de resultados cuantitativos específicos son limitadas. No obstante, a continuación, se revisan los resultados esperados para fines de 2012. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2013).

Gestión financiera - El primer resultado esperado, finalizar las evaluaciones de gestión financiera en todos los países, en esencia, se ha cumplido plenamente. El segundo resultado esperado se refería al aumento efectivo de la proporción de proyectos del Banco que utilizan los subsistemas nacionales de gestión financiera de contabilidad / informes financieros y auditoría externa: la expectativa era que el 40% de los proyectos del Banco utilizar a estos dos subsistemas hacia fines de 2012 (en comparación con las líneas de base de 2009 del 15% y 19%, respectivamente). A fines de junio de 2012, se ha progresado en el uso de los sistemas de contabilidad en los proyectos del Banco, al tiempo que el progreso en el uso de los sistemas de informes fue leve y prácticamente nulo en el uso de los sistemas de auditoría externa. En general, no podrá alcanzarse el segundo resultado esperado en gestión financiera para fines de 2012. Reflejando el enfoque de país y el énfasis en la adaptación a cada país de la estrategia, el aumento en el uso de los sistemas nacionales (fiduciarios) fue muy diferente entre los distintos países, con los mayores registrados en Barbados, Guyana, Honduras, Jamaica, México y República Dominicana. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2013)

Adquisiciones - El Banco define el “uso de sistemas nacionales de adquisiciones” como aquellos aplicables a los contratos sujetos a los procedimientos de licitación pública nacional (LPN) y, por lo tanto, por debajo de los montos límites para la licitación pública internacional (LPI). Los montos límites para la LPI son distintos para la adquisición de obras, bienes y servicios de consultoría y varían considerablemente entre los países (correlacionado con la capacidad de mercado del país y, por lo tanto, indirectamente con el tamaño del país y el ingreso per cápita). En 2011, el 92% de los contratos financiados por el BID, que representaba el 23% del valor de todos los contratos financiados por el Banco, estaba por debajo de los montos límites para la LPI. Los dos primeros resultados esperados para el año 2012 se alcanzaron: es sumamente probable que el número de evaluaciones de adquisiciones previstas se finalice a tiempo, y una gran variedad de acciones concretas para fortalecer los sistemas nacionales de adquisiciones se han completado o están en curso. El tercer resultado esperado es el más importante, e implica al menos el uso parcial de los sistemas de adquisiciones en 15 países. En vista de que, a noviembre de 2012, el Banco está utilizando subsistemas de adquisiciones en proyectos del Banco en un país, y otros pedidos están siendo procesados, seguramente se alcance el resultado esperado. Sin embargo, esto no constituye una indicación del impacto, dado que ciertos subsistemas (por ejemplo, la comparación de precios) son menos importantes que otros. Más

allá de los resultados numéricos específicos esperados, un indicador sólido de progreso es la validación del Banco del sistema general de adquisiciones de países importantes –Chile en diciembre de 2010, y México, Brasil, Colombia y Ecuador próximamente. Otra indicación positiva para el futuro es una cantidad superior a la esperada de solicitudes de apoyo del Banco por parte de los países y la eventual validación de uno o más subsistemas de adquisiciones. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2013)

En el 2019 el BID actualizó su Estrategia para el fortalecimiento y uso de los Sistemas Nacionales. La actualización del documento recoge las lecciones aprendidas de los primeros diez años de implementación y tiene como objetivo modernizar su enfoque para abordar nuevos desafíos en la región América Latina y El Caribe (ALC) promoviendo el uso de las tecnologías y la innovación aumentando la movilización de los recursos y fortaleciendo el trabajo del BID y temas transversales, en línea con su propia estrategia institucional para mejorar la vida de la región. También estandarizar sus procesos para fortalecer y confiar en (“Usar”) los sistemas fiduciarios y no fiduciarios de cada país. (BID, 2022).

#### 4.6 Los sistemas nacionales (sistemas fiduciarios) del Banco Interamericano de Desarrollo en la ejecución de la cartera de préstamos de inversión Honduras periodo 2018-2020.

<b>Sistemas nacionales fiduciarios</b>	<b>Subsistemas nacionales fiduciarios</b>
<b>Adquisiciones</b>	Sistema de contratación electrónica
	Sistema de adquisiciones que comprende los subsistemas
	Comparación de precios
	Licitación Pública Nacional
	Consultoría
	Otro tipo de adquisición que sea compatible con los principios básicos de adquisiciones del Banco.
<b>Gestión financiera</b>	Presupuesto
	Tesorería
	Contabilidad e informes
	Control Externo

**Fuente:** Elaboración propia

## **Avances de la implementación de la Estrategia del BID 2009-2018 para el Fortalecimiento de los sistemas nacionales (fiduciarios).**

### Sistema de Gestión Financiera.

Las iniciativas de desarrollo y fortalecimiento que se han definido para los sistemas nacionales de gestión financiera continúan el marco de actuación que el Banco ha iniciado hace algunos años. Entre ellos se mencionan, apoyo en las mejoras al UEPEX para el registro y reportes de los proyectos financiados por el Banco. En cuanto a la auditoría interna, el fortalecimiento a ONADICI y las UAI de las Secretarías que ejecutan proyectos, a través de talleres de capacitación, así como la validación de algunas UAI que complementen la labor de supervisión del Banco y permitan un incremento gradual de uso de este subsistema. En materia de control externo, el Banco apoyará al TSC en la adopción de las ISSAIs, y al DAPOI en el proceso de implementación del CAME y la transición entre la aplicación de NIAs a la adopción de ISSAIs, para gradualmente seguir avanzando con el uso de este subsistema. Por último, se destaca la labor de apoyo y fortalecimiento de la SEFIN, para la consolidación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIPH) en la gestión de los proyectos y en la homologación de los clasificadores presupuestarios. (Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2018)

### Sistema de Contrataciones Públicas.

Como resultado de los correspondientes diagnósticos, ha surgido que el fortalecimiento del sistema de compras públicas depende, entre otras cosas, de la efectividad de la ONCAE. A través del apoyo del Banco en la elaboración de una nueva ley y otras actividades puntuales, como el patrocinio para la participación en capacitaciones y pasantías en otros organismos reguladores de la región, se daría el respaldo para que esta oficina disponga de la organización adecuada de personal bajo el sistema de carrera civil, recursos y la capacidad para llevar a cabo sus responsabilidades en el marco de la Ley de Contratación del Estado (LCE). El fortalecimiento y posicionamiento de la ONCAE incidiría en: (i) la consolidación de las unidades de contratación dentro de las instituciones públicas; (ii) adopción de directrices y la respectiva supervisión de la eficiente planificación de la compra pública; (iii) producir y mantener actualizados documentos de licitación, manuales operativos, modelos de informes, actas, adendas, etc. herramientas que no permitan la dispersión de criterios y procedimientos para la contratación pública en las instituciones del gobierno; y (iv) mantenga vigente un

agresivo plan de formación para el conocimiento y adecuada aplicación de la LCE. (Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2018)

En cuanto a este último aspecto, se concretó el proyecto de Certificación de Compradores Públicos, el cual contempla el diseño y ejecución de un diplomado para formación de compradores públicos, en el cual ya fue ejecutado en una primera fase. Posterior a cursar el diplomado, los egresados de este que lo requieran deberán someterse a un examen de certificación de competencias, el cual consiste en un examen práctico y exámenes de confianza. Esto permitirá obtener el “Certificado como Comprador Público”, mismo que probablemente será, en un futuro cercano, un requisito para el nombramiento de jefes, oficiales y técnicos de compra, a través de su inclusión como tal en las normas pertinentes. El Banco ha apoyado y seguirá apoyando esta iniciativa de formación de los compradores públicos con su participación en la formación referida a políticas de adquisición del Banco. (Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2018)

Durante el período de la estrategia 2019, el Banco continuará apoyando a la ONCAE con asistencia técnica para la creación, revisión y validación de las herramientas que permitan la integración y estandarización de criterios y procedimientos. Se pretende apoyar a la ONCAE en la revisión de los documentos estándar para procesos de Licitación Pública Nacional (LPN) y Licitación Privada (LP) que estarán disponibles en la nueva plataforma. Asimismo, la revisión del reglamento y diagramas de procedimiento para las diferentes modalidades de contratación establecidas en la LCE. (Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2018)

Honduras actualmente tiene a su disposición el saldo de un financiamiento de la Cuenta del Milenio (MCC) que está destinado a la compra de la nueva plataforma electrónica de HonduCompras, la cual ha sido contratada y se encuentra en plena etapa de adecuación. El Banco tiene proyectado trabajar con la ONCAE en un módulo para contrataciones de proyectos, que contenga parámetros específicos de los estándares comunes de los organismos multilaterales de financiamiento. (Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2018)

Adicionalmente, el Banco trabajará con ONCAE para la validación de los subsistemas de LP y Convenio Marco a través del Catálogo Electrónico, los cuales se pretende sean autorizados e implementados durante la vigencia de la presente estrategia.

Gestión Financiera	Uso 2017	Meta 2022	Acciones previstas durante el periodo de la Estrategia
Presupuesto	100%	100%	Acompañar en las mejoras del SIAFI-Ges
Tesorería	100%	100%	Acompañar en las mejoras del SIAFI-Ges
Contabilidad y reportes	100%	100%	Continuar con el apoyo y mejoras del UEPEX
Auditoría Interna	0%	10%	Continuar fortaleciendo a ONADICI y a las unidades de Auditoría Interna de los Organismos Ejecutores
Control Externo	5%	20%	Continuar apoyando al DAPOI del TSC
<b>Adquisiciones</b>			
Sistema Informativo	100%	100%	Acompañar las mejoras en el sistema de información HonduCompras
Comparación de precios	0%	100%	Revisar los documentos homologados para actualización
Consultoría individual	0%	0%	Revisar el contrato de consultoría homologado con la ONCAE, para su actualización.
LPN Parcial	0%	0%	Revisar los documentos estándar homologados para actualización
LPN Avanzado	0%	0%	Revisar los documentos estándar homologados para actualización

**Fuente:** Nota Técnica Fiduciaria para la Estrategia del BID en Honduras. Solo está considerados la cartera de préstamos de inversión. Cierre de la EBP 2015-2018

Como parte de los objetivos y la nueva Estrategia de País EBP 2019-2022 que actualmente está en implementación en Honduras, el Banco continuará usando los sistemas nacionales, apoyando su fortalecimiento para contribuir a la alineación con estándares internacionales. A continuación, se incluye la información de uso de línea de base en la cartera de préstamos de inversión al 31 de diciembre 2017, la situación esperada al término del período de la estrategia y las acciones previstas durante la misma.

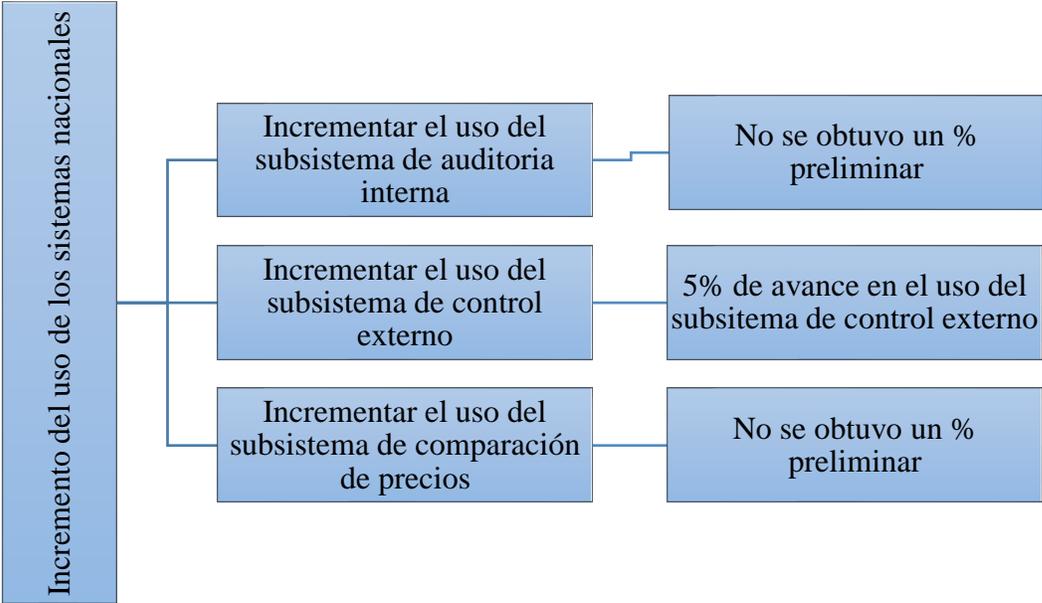
Al final de la implementación d de la Estrategia de País 2019-2022, el BID evaluara el nivel de avance de acuerdo con la matriz de sistemas nacionales planteada.

### MATRIZ DE SISTEMAS NACIONALES

Objetivo Estratégico	Resultado esperado	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año base	Objetivo principal	Distribución del tiempo	Alineación CRF
Incremento del Uso de Sistemas Nacionales	Incrementar el Uso del Subsistema de Auditoría Interna	Cartera Activa que usa el Subsistema de Auditoría Interna	Porcentaje de la cartera activa	0%	2017	10%	Al final de la EBP	-Capacidad institucional y el estado de derecho -Productividad e innovación -Inclusión social e igualdad
	Incrementar el Uso del Subsistema de Control Externo	Cartera Activa que usa el Subsistema de Control Externo	Porcentaje de la cartera activa	5%	2017	20%	Al final de la EBP	-Capacidad institucional y el estado de derecho -Productividad e innovación -Inclusión social e igualdad
	Incrementar el Uso del Subsistema de Comparación de precios	Cartera Activa que usa el Subsistema de Comparación de precios	Porcentaje de la cartera activa	0%	2017	20%	Al final de la EBP	-Capacidad institucional y el estado de derecho -Productividad e innovación -Inclusión social e igualdad
	Apoyo en la elaboración de una nueva ley de compras públicas de Honduras	Propuesta para la nueva ley	Informe de propuesta para la nueva ley	0	2017	1	Al final de la EBP	-Capacidad institucional y el estado de derecho -Productividad e innovación -Inclusión social e igualdad
Mejorar Eficiencia Operativa del portafolio del BID.	Propuesta de homologación de los sistemas nacionales SIAFI/UEPEX/SNIPH en las operaciones financiadas por el Banco	Propuesta de homologación elaborada	Informe de la propuesta de homologación	0	2017	1	Al final de la EBP	-Capacidad institucional y el estado de derecho -Productividad e innovación -Inclusión social e igualdad

**Fuente:** Estrategia del Grupo BID con el país 2019-2022

Resultados preliminares de la matriz de sistemas nacionales que aborda la Estrategia del Grupo BID con el país para 2019-2022, con la información obtenida de los especialistas que respondieron el cuestionario remitido.

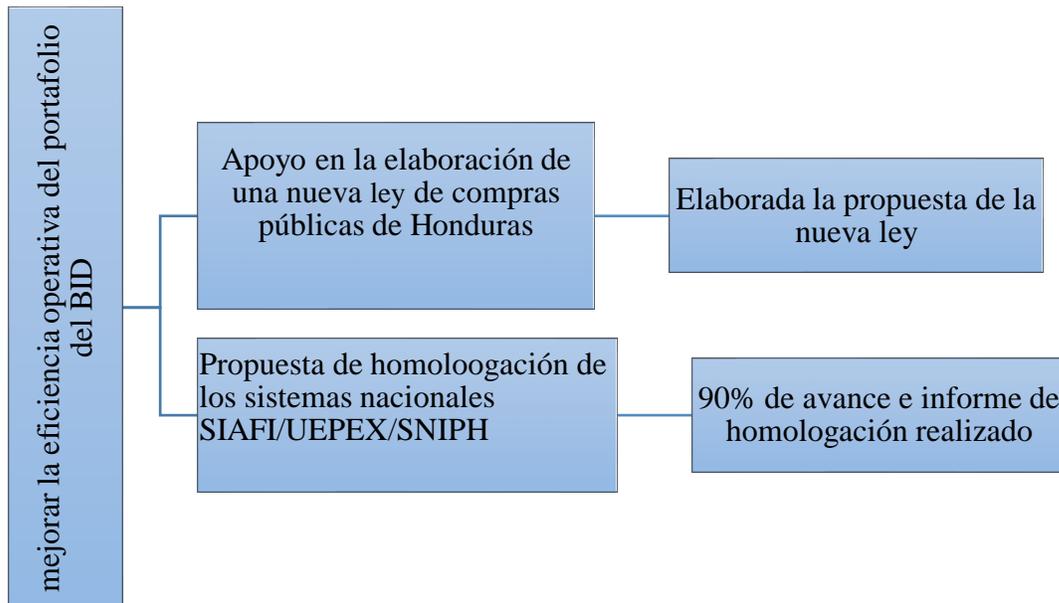


Elaboración propia con información de la matriz de sistemas nacionales que aborda la Estrategia del Grupo BID con el país para 2019-2022

El Tribunal Superior de Cuentas en las respuestas que nos ha brindado nos ha respondido que la implementación de las Normas Internacionales Autorizadas sobre Auditoría del Sector Público ISSAI está en pausa debido a la pandemia del COVID-19.

Uno de los retos planteados por el personal entrevistado del Tribunal Superior de Cuenta, es contar con un mayor número de personal; y que los mismo estén capacitados de acuerdo las habilidades y conocimientos que el BID necesita para poder realizar las auditorías a los proyectos.

El BID identifica que se ha avanzado en la alineación de los sistemas, si se ha avanzado sobre todo en la parte Financiera por lo que el Banco considera confiable la información que se genera desde los sistemas de Gobierno. Sin embargo, en la parte de compras el Gobierno aún no cuenta con una herramienta robusta desde la cual se pueda gestionar todo el proceso de adquisiciones.



Elaboración propia con información de la matriz de sistemas nacionales que aborda la Estrategia del Grupo BID con el país para 2019-2022

La ONCAE, respondió que el BID ha apoyado con múltiples consultorías para la discusión de la propuesta de nueva Ley de Contrataciones, sin embargo, el anteproyecto trabajado en 2020 quedó engavetado.

Al momento de que el cuestionario fue diligenciado por los especialistas de finanzas, ellos respondieron que el avance en la propuesta de homologación de los sistemas nacionales SIAFI/UEPEX/SNIPH tienen un 90%. Los sistemas de información del Gobierno de Honduras SIAFI/UEPEX/SNIPH, están homologados con las herramientas de gestión de proyectos de desarrollo del BID (PM4R), por ejemplo; el SNIPH se articula con los componentes y categorías de inversión, el UEPEX con el Marco Lógico de los proyectos, en caso de haber diferencias de conceptos se realizan reuniones entre ambas instituciones que permiten llegar a un consenso mutuo para la homologación y posterior registro en los sistemas.

#### 4.7 Como Honduras ha facilitado la implementación de la Declaración de Paris y la Agenda de Accra.

Como resultado de las entrevistas realizadas a la Asesora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Tratados y Convenios se obtuvieron las siguientes respuestas a las preguntas planteadas.

La implementación de la Declaración de Paris ha favorecido al país ya que se han creado varios mecanismos de coordinación con los cooperantes, además la creación de la política de Cooperación y su plan de acción que están basados en los principios de la eficacia.

Para Honduras los 4 principios de la Declaración de Paris han sido prioritarios ya que los mismos han permitido al país en las prioridades nacionales ya que con el enfoque basado en resultados permitirá generar impacto que se requiere en las intervenciones de cooperación y transparencia y rendición de cuentas.

Dentro de los retos presentados para avanzar en el cumplimiento de los indicadores emanados de la Declaración de Paris, ha sido la coordinación interinstitucional, hay mucho camino por recorrer en lograr una armonización interna, a fin de poder obtener mejores resultados y lograr mayor impacto.

#### 4.8 Resultados en el uso de los sistemas fiduciarios al ejecutar la cartera de préstamo de inversión de Honduras. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2013)

- Mejoramiento de la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, facilitando la ejecución de las operaciones;
- Disminución de los costos transaccionales asociados a la ejecución y supervisión de las operaciones;
- Reforzamiento de las estrategias de desarrollo nacional de los países, fortaleciendo sus capacidades y reconociendo los progresos y mejoras;
- Eliminación de la duplicidad de esfuerzos y racionalización de las actividades de los donantes a fin de lograr mejores resultados;

- Establecimiento de estándares de desempeño y responsabilidad conforme a las mejores prácticas internacionalmente aceptadas;
- Desarrollo y puesta en operación de nuevas herramientas para monitorear la ejecución de las operaciones de los donantes e introducción de esquemas de acompañamiento con menores costos y mayor eficiencia en la consecución de los objetivos de los proyectos

## CONCLUSIONES

- La Declaración de París no es meramente un acuerdo técnico, sino que representa una agenda política para la acción. Los informes han puesto de manifiesto que toda la Declaración de París y sus compromisos constituyen tareas políticas. A lo largo del arduo proceso de implementación surgen problemas reales de poder y economía política que, en muchas ocasiones, precisan de soluciones políticas.

El objetivo de la alineación, para Honduras, es afirmar la apropiación a través de una agenda clara, a medio plazo, basada en los resultados, y para el BID, alinear la ayuda con esta agenda a escala nacional. Para que esto suceda, Honduras necesita fijar sus prioridades en las estrategias nacionales (Política de Cooperación, Visión de País, Agenda 2030) lo cual incluye objetivos basados en resultados claros, un marco macroeconómico orientado al crecimiento sólido, una evaluación de los costes de los programas para el medio plazo y un compromiso activo de los interesados nacionales, especialmente al Congreso, cualificando a la estrategia.

El BID debe basar el contenido de sus programas de ayuda a escala nacional, debería procurar mayor condicionalidad de los programas en base a las estrategias nacionales, utilizando los marcos de evaluación del desempeño para inspeccionar el progreso frente a estas estrategias y ajustar su ayuda de acuerdo con esto.

- Una de las mejores vías de mejorar la eficacia de su ayuda para los donantes, es de no empeñarse en sistemas “hechos a medida” para sus financiamientos, sino confiar en los propios sistemas de los países. La creación de unidades de proyecto específicas para los proyectos y programas de los donantes, separadas de la dirección delegada en el resto del departamento correspondiente, ha resultado particularmente destructiva, desangrando el personal altamente cualificado de los departamentos del gobierno y rebajando el desarrollo. Al contrario, el uso de los sistemas nacionales involucra la mayor parte de los pilotes de la eficacia de la ayuda: apropiación, desarrollo de la capacidad, mutua responsabilidad, alineación, armonización y resultados.

- El uso de sistemas nacionales fiduciarios a menudo está restringido por la demanda, dado que los funcionarios del gobierno perciben los procedimientos del BID como una garantía de integridad y una manera de minimizar los riesgos de reputación o corrupción (así como limitar la exposición personal). La renuencia de algunos gobiernos a aceptar el compromiso de utilizar sus sistemas nacionales se debería reducir en el futuro a medida que continúa la experiencia positiva.
- La apropiación nacional es superior cuando los donantes utilizan los sistemas que ya están implementados en el país. Utilizar los sistemas nacionales también alinea los incentivos de donantes y socios para reforzar estos sistemas y rellenar la brecha entre política y práctica.

Asimismo, por ejemplo, se ve fortalecida la alineación cuando donantes no se exigen en utilizar procedimientos de aprovisionamiento específicos que sean distintos de los que requieren las normativas nacionales, ni requieren varias cuentas bancarias “cercadas en un anillo” para las transacciones que soportan y no otras, y cuando desembolsan apoyo presupuestario de acuerdo con el programa presupuestario nacional, aceptar los informes financieros y demás informes de progreso en el formato

- Con la investigación realizada se ha logrado percibir que Honduras ha logrado avanzar en el cumplimiento de los compromisos de la Declaración de Paris y Agenda de Accra; sin embargo, queda mucho camino por recorrer, ya que los sistemas fiduciarios en los subsistemas de auditoría interna y auditoría externa se ha evidenciado que su uso es limitado de parte de los donantes y esto pone de manifiesto que no existe confianza en la estructura de control del Estado, por lo que se debe avanzar en el fortalecimiento de todas las instituciones gubernamentales que tienen la responsabilidad de ejercer el control y rendición de cuentas para el Estado.
- Al ser un tema de interés nacional lograr la efectividad de la ayuda al desarrollo, el poder ejecutivo y legislativo deben tener acciones activas para crear y establecer una estrategia de fortalecimiento de las instituciones gubernamentales que tienen la responsabilidad de control y la rendición de cuentas.

- Existe un fuerte consenso, dentro del BID y a nivel internacional, que promover un mayor uso de los sistemas nacionales es importante para el desarrollo. También es necesario considerar que un cambio hacia los sistemas nacionales no es una propuesta rápida, ausente de riesgos y costos, que solo requiera un proceso exhaustivo de diagnóstico y una decisión sólida de validación. En el uso de los sistemas nacionales, la distribución temporal de los costos es inherentemente diferente a la de los beneficios en términos de desarrollo de la capacidad nacional –y, por lo tanto, a de la efectividad de la asistencia a largo plazo.
- A través de la investigación se ha podido evidenciar que el BID, ha mostrado interés dar cumplimiento a los compromisos asumidos de la Declaración de Paris y Agenda de Accra; esto se puede mostrar desde la incorporación a la Estrategia del Banco y luego la creación de la Estrategia de abordaje para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de los países clientes.

## Bibliografía

- Arenal, D. (1994). *La política exterior de España hacia Iberoamérica*. España: Complutense.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2018). *Nota Técnica Fiduciaria para la Estrategia del Banco en Honduras*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2013). *Evaluación Intermedia de los compromisos del IDB-9-Sistemas nacionales*. New York: Oficina de Evaluación y Supervisión.
- BID. (2013). *Guía para la Aceptación del Uso de los Sistemas Nacionales de Adquisiciones*.
- BID. (01 de 05 de 2022). *Iadb*. Obtenido de Iadb: <https://www.iadb.org/es/noticias/el-bid-actualiza-su-estrategia-para-el-fortalecimiento-y-uso-de-los-sistemas-nacionales>
- Calabuig, C., & D. L, M. (2010). *La cooperación internacional para el desarrollo*. Valencia: Editorial Universidad Politécnica de Valencia.
- DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-080-2018. (01 de 05 de 2022). Obtenido de Tribunal Superior de Cuentas: <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/PCM-080-2018.pdf>
- Fernández, R. (2008). *La Cooperación Internacional al Desarrollo: Un nuevo bien Publico Global*. Medellín, Colombia.
- Foro de Alto Nivel . (2005). *Declaracion de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo*. Paris.
- (2005). *Foro de Alto Nivel sobre la Efectividad de la Ayuda (AOD)*. París.
- Foro de Alto Nivel sobre la Efectividad de la Ayuda. (2005). *Aumentar Juntos la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo*. París.
- Fundación Carolina. (05 de 01 de 2022).
- Keohane, R. O. (1988). Después de la Homogeneidad Cooperación y discordia en la Política Económica Mundial. *Grupo editor latinoamericano*, 74.
- Naciones Unidas. (2002). *La Banca Multilateral de Desarrollo en América Latina*. Santiago de Chile: Impreso en Naciones Unidas.
- OCDE. (17 de 04 de 2022). *www.ocde.org*. Obtenido de <https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-standards/untied-aid.htm>
- Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (2017). *Informe de la Evaluación al Sistema de Adquisiciones y contrataciones Públicas de Honduras basadas en la Metodología OCDE/CAD*. Tegucigalpa.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. (12 de Abril de 2022). *Respaldos a la Declaración de París y la Agenda de Acción de Accra (AAA)*. Obtenido de Cooperación Eficaz al Desarrollo:

<https://www.oecd.org/dac/effectiveness/countriesandterritoriesandendorsementstotheParisDeclaration.htm>

OXFAM. (01 de 05 de 2022). *OXFAM Intermón*. Obtenido de <https://www.oxfamintermon.org/es>

Padilla, L. A. (2009). Teoría de las Relaciones Internacionales. En L. A. Padilla, *Paz y Conflicto en el Siglo XXI* (pág. 26). Guatemala: IRIPAZ.

Pérez Bravo, A., & Sierra Medel, I. (1998). *Cooperación Técnica internacional-La dinámica internacional y la experiencia mexicana*". México: SRE-PNUD.

Sanahuja Perales, J. A. (2001). *Cooperación al desarrollo y globalización: entre la beneficencia pública internacional y estado del bienestar mundial*.

Secretaría de Relaciones Internacionales de México. (2011). *Informe México Cooperación Internacional 2010*. México.

## ANEXOS

### 4.9 Anexo 1: Instrumento de recolección de información

**Universidad Nacional Autónoma de Honduras**  
**Facultad de Ciencias Sociales**  
**Maestría en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos de**  
**Desarrollo**

#### **Instrumento de recolección de información**

**Objetivo:** El presente cuestionario tiene como propósito recabar información sobre el nivel de armonización, en el indicador utilización y uso de los sistemas nacionales en la implementación de proyectos reembolsables que financia el Banco Interamericano de Desarrollo BID.

La información recabada con esta entrevista será utilizada para la elaboración del trabajo de graduación de posgrado previo a la opción del grado y título de Máster en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos de Desarrollo.

Este instrumento está elaborado en 2 secciones: i) Datos generales, ii) Estrategias y/o acciones que ha realizado el Banco Interamericano de Desarrollo o el banco para lograr la implementación de los sistemas nacionales por parte del país receptor de financiamiento de proyectos de desarrollo, Alineamiento del BID en implementación de la Declaración de París para lograr eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

#### **Datos Generales:**

- Nombre del entrevistado (a): \_\_\_\_\_
- Institución: \_\_\_\_\_
- Cargo dentro de la institución: \_\_\_\_\_
- Lugar: \_\_\_\_\_
- Fecha: \_\_\_\_\_

#### **I. Estrategias y/o acciones emprendidas por Honduras para lograr eficacia de la ayuda al Desarrollo con sus socios.**

Preguntas
1. ¿Cuál ha sido la estrategia que ha utilizado Honduras para alcanzar los objetivos o las metas planteadas en la Declaración de París para el desarrollo del país?
2. ¿Cuáles han sido los principales desafíos, limitaciones o dificultades que ha encontrado Honduras para poder hacer efectivos los objetivos de la Declaración de París?
3. ¿Cuál es el papel que desempeña la Agenda Nacional de los ODS en el apoyo de lograr los Acuerdos de Paris por parte de Honduras?
4. ¿En el contexto de la Declaración de París, cuáles de sus principios han sido prioritarios en su implementación en Honduras y por qué?
5. ¿Me podría explicar brevemente cómo se ha intentado responder a cada uno de esos principios?
6. ¿Se ha avanzado en el principio de alineación? ¿Me puede describir cuales han sido las acciones que Honduras ha realizado para que los donantes utilicen los sistemas financieros e institucionales en la implementación de los proyectos para el desarrollo?

**II. Carteras de inversiones del BID. Estrategias y/o acciones que ha realizado el Banco Interamericano de Desarrollo para lograr eficacia de la ayuda al Desarrollo.**

Preguntas
7. ¿Conoce como desglosa la cartera de préstamos de inversión del Banco Interamericano de Desarrollo en Honduras durante el 2018 al 2020?
8. Respecto a la pregunta anterior, ¿Cuáles son las áreas de mayor inversión en préstamos que otorga el BID a Honduras durante 2018 a 2020?

<p>9. Considera que, ¿Al Brindar información sobre las condiciones de las carteras de préstamos de inversión al desarrollo del BID hacia Honduras ayuda a aumentar el nivel de eficacia de la Ayuda al Desarrollo?</p> <p>Si su respuesta es Afirmativa, Si; ¿Por qué?</p>															
<p>10. Siguiendo la pregunta anterior, ¿Conoce el rol del BID en el cumplimiento de los acuerdos de Paris y de la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo?</p>															
<p>11. Según la Declaración de Paris y las alianzas conformadas ¿Cómo el BID apoya en la implementación de los Acuerdos de la Declaración de París y que principios han sido prioritarios en Honduras?</p>															
<p>12. Según su consideración: ¿Cuál es el Rol de la Implementación de los Sistemas Nacionales y los objetivos del BID en la implementación de los Acuerdos de Paris?</p>															
<p>13. ¿Los proyectos financiados por el BID están obligados a utilizar los sistemas nacionales?</p> <p>Sí, Por qué.</p> <p>No, ¿Que otros mecanismos utilizan para su transparencia o rendición de cuentas?</p>															
<p>14.Cuál de los siguientes subindicadores de país considera que han tenido una mejorar de la calidad en el uso de los sistemas de gestión nacionales:</p> <table style="margin-left: 40px;"> <tr> <td style="text-align: center;">Alta</td> <td style="text-align: center;">Media</td> <td style="text-align: center;">Baja</td> </tr> <tr> <td>A. Presupuesto (Inclusión de AOD al presupuesto)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B. Adquisición y Compras (Transparencias en el manejo AOD)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C. Auditorias (De proyectos financiados por AOD)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>D. Informes Financieros</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Alta	Media	Baja	A. Presupuesto (Inclusión de AOD al presupuesto)			B. Adquisición y Compras (Transparencias en el manejo AOD)			C. Auditorias (De proyectos financiados por AOD)			D. Informes Financieros		
Alta	Media	Baja													
A. Presupuesto (Inclusión de AOD al presupuesto)															
B. Adquisición y Compras (Transparencias en el manejo AOD)															
C. Auditorias (De proyectos financiados por AOD)															
D. Informes Financieros															
<p>15. Según su criterio, ¿Qué tan visible es el apoyo de la AOD Reembolsable por parte del BID?</p> <p>A. Muy visible (100%)</p> <p>B. Medianamente visible (50%)</p> <p>C. Poco Visible (10%)</p> <p>D. Nada Visible (0%)</p>															

16. ¿La información de los socios al desarrollo en especial del BID brindadas en a través de sus sistemas de información concuerdan con la información de país?

Concuerda/ No Concuerda

AIMS (Sistema de Información para la gestión de la ayuda)

DMS (Sistema de gestión de la deuda)

FMIS (Sistema financiero para la gestión financiera)

17. ¿Se ha avanzado en el principio de alineación? En caso de ser afirmativa su respuesta ¿Me puede describir los avances que hay?

18. Cuando la utilización de los sistemas nacionales no es factible, ¿cuál es la forma en que el banco lo comunica al país receptor?

19. Nos puede describir las iniciativas y/o apoyos que ha tenido el banco para que Honduras fortalezca sus sistemas nacionales?

**¡Muchas Gracias, por su valiosa colaboración!**

## 4.10 Anexo 2 Instrumento de recolección de información formulario de Google

The image shows a Google Forms survey interface. At the top, the browser address bar displays the URL: docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd4Xwm6ZT\_eoXr3bSzkSpGYB-NAPXyeF8Ny7gr7HU4XNWoPHA/viewform. The browser's tab bar shows several open tabs, including 'Material de consult...', 'NRC People - Home', 'Correo: Leicy Cacer...', 'Prevención de la co...', 'NRC\_PEOPLE\_REC...', 'Site Contents', 'Norwegian Refugee...', and 'Manual'.

The main content area features a title 'Instrumento de recolección de información' and a descriptive paragraph: 'El presente cuestionario tiene como propósito recabar información sobre el nivel de alineación, en el indicador utilización y uso de los sistemas nacionales en la implementación de proyectos reembolsables que financia el Banco Interamericano de Desarrollo BID, enmarcado en la Declaración de París.' Below the text, the user's email 'caceresleicy@gmail.com' is shown with a 'Cambiar cuenta' link.

Navigation buttons include 'Siguiente' (Next) and 'Borrar formulario' (Clear form). The survey is divided into sections, with the first section titled 'Datos Generales' (General Data). It contains three text input fields: 'Nombre del Entrevistado (a) \*', 'Institución \*', and 'Cargo que desempeña: \*'. The 'Cargo que desempeña: \*' field contains the text 'ffff'.

A dropdown menu is open, showing a list of options under the heading 'Elegir'. The options are: 'Dirección de Cooperación Internacional de Honduras', 'Especialista de Cooperación Internacional (conocimiento en la ejecución de proyectos desde cualquier institución pública)', 'Banco Interamericano de Desarrollo (BID)', 'Especialistas del BID (conocimiento en las estrategias implementadas por el BID, porque del equipo supervisor en cualquiera de las áreas de ejecución de proyectos)', 'Secretaría de Finanzas', 'ONCAE', 'Tribunal Superior de Cuentas (TSC)', and 'ONAD/CI'. The 'ONAD/CI' option is currently selected.

At the bottom of the form, there are 'Atrás' (Back) and 'Siguiente' (Next) buttons, along with a 'Borrar formulario' (Clear form) button. A small disclaimer at the bottom left reads: 'Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.' Below this, there are links for 'Denunciar abuso', 'Condiciones del Servicio', and 'Política de Privacidad'. The Google Forms logo is centered at the bottom, and a small icon is visible in the bottom right corner.

**II. Cartera de inversiones del BID. Estrategias y/o acciones que ha realizado el BID para lograr eficacia de la ayuda al Desarrollo.**

7. ¿Conoce como desglosa la cartera de préstamos de inversión del BID en Honduras durante el 2018 al 2020?

Tu respuesta

8. Respecto a la pregunta anterior, ¿Cuáles son las áreas de mayor inversión en préstamos que otorga el BID a Honduras durante 2018 a 2020?

Tu respuesta

9. Considera que, ¿Al Brindar información sobre las condiciones de las carteras de préstamos de inversión al desarrollo del BID hacia Honduras ayuda a aumentar el nivel de eficacia de la Ayuda al Desarrollo? Si su respuesta es Afirmativa, Si: ¿Por qué?

Tu respuesta

10. Siguiendo la pregunta anterior, ¿Conoce el rol del BID en el cumplimiento de los acuerdos de París y de la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo?

Tu respuesta

11. Según la Declaración de París y las alianzas conformadas ¿Cómo el BID apoya en la implementación de los Acuerdos de la Declaración de París y que principios han sido prioritarios en Honduras?

Tu respuesta

12. Según su consideración: ¿Cuál es el Rol de la Implementación de los Sistemas Nacionales y los objetivos del BID en la implementación de los Acuerdos de París?

Tu respuesta

13. ¿Los proyectos financiados por el BID están obligados a utilizar los sistemas nacionales? Si, Porque. No. ¿Qué otros mecanismos utilizan para su transparencia o rendición de cuentas?

Tu respuesta

14. Cuál de los siguientes sub indicadores de país considera que han tenido una mejor de la calidad en el uso de los sistemas de gestión nacionales:

	Alta	Media	Baja
Presupuesto (Inclusión de AOD al presupuesto)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Adquisición y Compras (Transparencias en el manejo AOD)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Auditorías (De proyectos financiados por AOD)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Informes Financieros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

15. Según su criterio, ¿Qué tan visible es el apoyo de la AOD Reembolsable por parte del BID?

Muy visible (100%)  
 Medianamente visible (50%)  
 Poco Visible (10%)  
 Nada Visible (0%)

16. ¿La información de los socios al desarrollo en especial del BID brindadas en a través de sus sistemas de Información concuerdan con la información de país?

	Concuerda	No Concuerda
AIMS (Sistema de Información para la gestión de la ayuda)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
DMS (Sistema de gestión de la deuda)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
FMS (Sistema financiero para la gestión financiera)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

17. ¿Se ha avanzado en el principio de alineación? En caso de ser afirmativa su respuesta ¿Me puede describir los avances que hay?

Tu respuesta

18. Cuando la utilización de los sistemas nacionales no es factible, ¿Cuál es la forma en que el banco lo comunica al país receptor?

Tu respuesta

19. Nos puede describir las iniciativas y/o apoyos que ha tenido el BID para que Honduras fortalezca sus sistemas nacionales?

Tu respuesta

#### Implementación del uso de los sistemas nacionales (fiduciarios) por parte del BID

Fortalecimiento de ONADICI

De acuerdo a la Estrategia País que actualmente está implementado el BID, para Honduras para el periodo 2019-2022, en la matriz de sistemas nacionales tiene el indicar incrementar el uso del subsistema de control interno en la cartera activa del BID. Nos podría brindar el porcentaje de auditorías internas que han realizado a los proyectos financiados por el BID, durante el periodo 2018-2020

- 0%
- 5%
- 10%
- 20%
- Otros: \_\_\_\_\_

Nos puede compartir, ¿Cuales han sido las Cooperaciones Técnicas que ha brindado el BID a la ONADICI para el fortalecimiento institucional y operativo?

Tu respuesta

¿Cuántos talleres o capacitaciones ha financiado el BID, para el fortalecimiento de la UIA de las Secretarías que ejecutan Proyectos BID? ¿y cuales han sido los temas abordados? ¿Número de participantes?

Tu respuesta

¿Cuántas Unidades Auditoría Interna (UAI) han sido validadas por el BID para que complementen la labor de supervisión del Banco en los proyectos del BID? ¿Nos podría comentar cual ha sido la metodología de validación de estas UAI?

Tu respuesta

¿Cuáles considera son los mayores retos que presenta ONADICI para poder brindar una supervisión completa a los proyectos que financia el BID?

Tu respuesta

[Atrás](#)

[Siguinte](#)

[Borrar formulario](#)

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Google no creó ni aprobó este contenido. [Denunciar abuso](#) - [Condiciones del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios

Implementación del uso de los sistemas nacionales (fiduciarios) por parte del BID

Fortalecimiento del Tribunal de Cuentas y DAPOI

De acuerdo a la Estrategia País que actualmente esta implementado el BID, para Honduras para el periodo 2019-2022, en la matriz de sistemas nacionales tiene el indicar incrementar el uso del subsistema de control externo en la cartera activa del BID. Nos podría brindar el porcentaje de auditorías que han realizado a los proyectos financiados por el BID, durante el periodo 2018-2020

- 0%
- 5%
- 10%
- 15%
- 20%

Nos puede compartir, ¿ Cuales han sido las Cooperaciones Técnicas que ha brindado el BID al TSC y ha DAPOI para el fortalecimiento institucional y operativo?

2

Nos puede compartir ¿Cuáles son los retos que actualmente tiene el TSC para poder dar respuestas a todas las solicitudes de auditoría de parte del BID?

Han sido adoptadas Normas Internacionales Autorizadas sobre Auditoría del Sector Público?

- Si
- No

Si su respuesta fue NO en la pregunta anterior. Nos podría comentar ¿Cuáles han sido los retos que se han tenido para la no adopción? ¿ y en que porcentaje de avance se encuentra la adopción en una escala de 1 al 100%

2

¿Cuál es el nivel de avance en la implementación del sistema de auditoría CAME?

- 25%
- 50%
- 75%
- 100%
- Otros: \_\_\_\_\_

Considera ¿ Que la utilización de los sistemas nacionales (fiduciarios) por parte del BID, ha ayudado al fortalecimiento de los mismos?

6

Considera ¿ Que la utilización de los sistemas nacionales (fiduciarios) por parte del BID, ha ayudado al fortalecimiento de los mismos?

- Si
- No

Considera que el uso de los sistemas nacionales de parte del BID ayuda a aumentar el nivel de eficacia de la Ayuda al Desarrollo para Honduras? Si su respuesta es Afirmativa. Si; ¿Por que? No. ¿Por que?

5

[Atrás](#) [Siguiente](#) [Borrar formulario](#)

Nunca envíe contraseñas a través de Formularios de Google.

Google no creó ni aprobó este contenido. [Denunciar abuso](#) - [Condiciones del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios

Implementación del uso de los sistemas nacionales (fiduciarios) por parte del BID

El objetivo de estas preguntas es conocer de primera mano de parte como ha sido el proceso de implementación en el uso de los sistemas nacionales por parte de ONCAE

Nos podría brindar el porcentaje de préstamos de inversión con garantía soberana que son financiados por el BID que utilizan el subsistema de comparación de precios

- 0%
- 20%
- 50%
- 75%
- 100%
- Otros: \_\_\_\_\_

El contrato de consultoría individual ha sido homologado entre el BID y ONCAE para su implementación

- Si
- No
- Otros: \_\_\_\_\_

Si en la pregunta anterior su respuesta fue si. Conoce el porcentaje de la cartera activa del BID que utiliza el contrato de consultoría de ONCAE

- 0%
- 20%
- 50%
- 75%
- No tiene conocimiento
- Otros: \_\_\_\_\_

De acuerdo a la Estrategia País que actualmente esta implementado el BID para Honduras para el periodo 2019-2022, en la matriz de sistemas nacionales en lograr una propuesta de Ley de compras publicas. ¿Cuál ha sido proceso y la coordinación que han tenido ambas instituciones para lograr el resultado?

Tu respuesta

¿Cuál es el porcentaje de avance que tiene propuesta de la nueva ley de compras públicas de Honduras

- 0%
- 25%
- 50%
- 75%
- No tiene conocimiento

Considera ¿ Que la utilización de los sistemas nacionales (fiduciarios) por parte del BID, ha ayudado al fortalecimiento de los mismos?

- Si
- No

Considera que el uso de los sistemas nacionales de parte del BID ayuda a aumentar el nivel de eficacia de la Ayuda al Desarrollo para Honduras? Si su respuesta es Afirmativa, Si: ¿Por qué? No: ¿Por que?

Tu respuesta

[Atrás](#) [Siguiente](#)

[Borrar formulario](#)

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google

Google no creó ni aprobó este contenido. [Denunciar abuso](#) - [Condiciones del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios